



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 14 de noviembre de 2000 - Número 68.1 Página 909 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el martes. 14 de noviembre de 2000

- Sesión Matutina -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. | 910 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia con los titulares de las Direcciones y el Equipo de técnicos de su Departamento, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. | 922 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la cuarta comparecencia, en este caso del Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, D. Miguel Ángel Revilla. Que viene acompañado de una serie de Altos Cargos que luego nos relatará.

Y como siempre, la dinámica va a ser: una primera intervención, sin límite de tiempo, del Sr. Consejero; una intervención de los Portavoces, por un tiempo de diez minutos con flexibilidad y a continuación, la contestación del Consejero. Con un segundo turno de cinco minutos, para que cierre finalmente el Consejero.

Las preguntas que se hagan, cuando puedan ser dirigidas a Altos Cargos, se pueden y se deben hacer al mismo tiempo que se le hacen las preguntas al propio Consejero. Por lo tanto, luego, el Sr. Consejero, decidirá si contesta él, o contesta un Alto Cargo, a alguna de las cuestiones que se puedan plantear.

Por lo tanto, sin más dilación, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla, Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz):...(Desconexión de micrófonos)... La cifra global del Presupuesto, se eleva a la cantidad de: 17.653 millones de pesetas. Lo que representa un incremento del 7 por ciento con relación al año anterior, constante que se ha mantenido siempre en el Presupuesto de Obras Públicas desde que este Consejero se hizo cargo de este Departamento.

Los capítulos, sufren los siguientes incrementos o decrementos, y trataremos de explicar por qué. El Capítulo 1: Gastos del Personal, supone un incremento con relación al año anterior del 9 por ciento, motivado por las obligadas subidas de las retribuciones a los funcionarios y porque en la Consejería se han cubierto una serie de plazas que estaban sin cubrir, fundamentalmente en Carreteras y en Vivienda; lo que eleva la cifra de incremento a ese 9 por ciento.

En el Capítulo 2, puede sorprender el incremento de un 28 por ciento de los Gastos Corrientes, que se debe a motivos contables; hábida cuenta que la Intervención General del Gobierno de Cantabria ha considerado oportuno dar una serie de instrucciones sobre imputación de conceptos y gastos que tradicionalmente venían en otros Capítulos, obligando a contabilizarlos en el Capítulo 2.

En este aspecto, si Sus Señorías requieren mayor información de qué conceptos son los que han motivado este incremento del Capítulo 2, que es prácticamente similar al que se ha registrado en otras Consejerías; el Secretario General Técnico, Vicente Mediavilla, que está aquí a mi derecha, gustosamente les dará cualquier tipo de explicación.

Y previamente, porque se me había olvidado, voy a presentar a los Altos Cargos que me acompañan: Vicente Mediavilla es el Secretario General Técnico de la Consejería. Me acompaña también José María Mazón, que es el Director General de Carreteras. Carlos Montán, que es el Director General de Puertos y Obras Hidráulicas. José Luis Tejerina, que es el Director General de Vivienda y Urbanismo. Jesús Herrera, que es el Jefe de Contratación e Inversiones. Y Javier Serrano, que es el Jefe de la Gestión Presupuestaria.

El Capítulo 6, tiene un incremento con relación al año anterior de un 8 por ciento; pasando de 12.799 millones a 13.822.

El Capítulo 7, pasa de 1.430 millones a 1.240, con una disminución del 13 por ciento, que tiene la siguiente explicación. No es que el Plan de Vivienda se vaya a ejecutar en menor medida que en años anteriores; pero como Sus Señorías conocen, el nuevo Plan de Vivienda cambió la financiación del Plan, reduciendo las subvenciones directas a los compradores de viviendas por subsidiación de intereses en el pago de los créditos hipotecarios.

Las partidas de subvención se contabilizaban en el Presupuesto del Gobierno de Cantabria porque las pagaba la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y la subsidiación de intereses, en este caso lo hace directamente el Ministerio de Fomento. Y representa, por lo tanto, una disminución del 13 por ciento, pero no un decremento en la ejecución del número de viviendas que se van a llevar a cabo, ni en número de ayudas que se van a llevar a cabo en el año 2001. Se debe, única y exclusivamente, a que el nuevo Plan, en vez de subsidiar o subvencionar la compra de viviendas, lo que hace es subsidiar el crédito hipotecario con una disminución de los tipos de interés que paga el Ministerio de Fomento. Y esa es la razón por la cual aparece una disminución del 13 por ciento.

Reseñar que el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas representa, en el Capítulo de Inversiones, en el Capítulo 6, el 38 por ciento de toda la inversión que a lo largo del año 2001 va a llevar a cabo el Gobierno de Cantabria en nuestra Región. Lo

cual, da una idea de la importancia inversora que tiene esta Consejería, en el conjunto de las inversiones del Gobierno de Cantabria.

Y como antes le señalaba al principio, la evolución de esta Consejería es una evolución netamente positiva en el incremento de las inversiones; porque lo que hay que reseñar en este Presupuesto es que el Capítulo 6, representa el 77 por ciento del total del gasto de esta Consejería: 13.822 millones de pesetas. Con ese incremento del 8 por ciento -a lo que hay que sumar el Capítulo 7, que son las subvenciones a los compradores de viviendas, que son: 1.242 millones- lo que hace que el Capítulo 6 y el Capítulo 7 sumados, representen el 86 por ciento del total del Presupuesto.

La evolución de esta Consejería, desde el año 1995 en que accedimos a ella, es una evolución -ya digo- de incremento constante en las inversiones; como lo demuestra el hecho que en el año 1995, el Capítulo 6 de la Consejería, era 4.184 millones de pesetas. En el año 1996, subió a 6.307 millones. En el año 1997, subió a 8.089. En el año 1998, a 8.734. En el año 1999, a 10.204. En el año 2000, a 12.759. Y en el año 2001, se eleva, el Capítulo 6, a 13.822. Lo que indica que en estos seis años de Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, el incremento de la partida inversora: Capítulo 6, ha representado un incremento del 230 por ciento desde el año 1995 hasta el día de hoy.

La partida más importante de la Consejería, obviamente es la destinada a las carreteras autonómicas, en cumplimiento del Plan de Carreteras, que supone una inversión de 9.000 millones de pesetas; a lo que hay que añadir otros 1.000 millones de pesetas que se invierten en carreteras municipales, aproximadamente. Lo que pondría la cifra de inversión, en carreteras, en una cifra próxima a los 10.000 millones de pesetas, para atender a los 2.000 kilómetros de red regional de carreteras transferidas y a otros mil y pico kilómetros de carreteras de competencia municipal.

En materia de infraestructuras hidráulicas, sigue el Presupuesto creciendo cada año para mantener los planes que dependen directamente del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Obras Públicas. Cuyos planes abastecen de agua, a una población de 162.800 personas en época de invierno, y que en época de verano triplica con creces esta cifra de personas beneficiarias de los planes hidráulicos de la Diputación Regional.

En Infraestructura hidráulica, el Presupuesto para este año es de 1.521 millones, con un incremento del 2 por ciento. En Puertos, se sigue con la línea de modernización de todos los puertos pesqueros de Cantabria, cumpliendo el compromiso

que el Gobierno de Cantabria firmó en el año 1996 con las Cofradías de Pescadores de todos los puertos que son competencia del Gobierno de Cantabria, que son: el de Castro Urdiales, Comillas, Colindres, Laredo, Santoña, San Vicente de la Barquera y Suances. Y el Presupuesto de Puertos para este año, es de 1.661 millones, con un incremento del 7 por ciento.

En materia de infraestructura municipal, el Capítulo inversor asciende a 1.267 millones, con un incremento del 32 por ciento respecto al ejercicio precedente. Y se va a actuar, aproximadamente, en unos ciento y pico kilómetros de mejora de carreteras de la Red Municipal, en Ayuntamientos de escasos recursos económicos, para abordar las mejoras en obras que son de competencia municipal.

En materia de Urbanismo, hay una partida de 101 millones de pesetas para la adquisición de terrenos, con la idea de configurar un patrimonio regional de suelo. Contabilizando también una partida de 30 millones de pesetas, de ayuda a coadyuvar a la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal.

Y en materia de Vivienda, consignamos 800 millones de pesetas, que son los previstos de subvenciones a las familias que adquieren viviendas de cualquiera de las tres modalidades: Régimen Especial, Régimen General o Precio Tasado, para todas aquellas personas que tienen ingresos inferiores a 5,5 el salario mínimo interprofesional.

También figura en estos Presupuestos, con una consignación de 300 millones de pesetas, una partida destinada a: subvencionar a promotores de viviendas para la adquisición de suelo. Habida cuenta de que en Cantabria, si no es a través de la Empresa Pública, es muy difícil que los constructores privados aborden la construcción de vivienda de Régimen Especial, dada la carestía del suelo y el coste de la vivienda en Cantabria.

Con estos 300 millones lo que representa 400.000 pesetas por vivienda- pretendemos que la iniciativa privada, al igual que ha ocurrido en años anteriores, coadyuve a la colaboración en la construcción de viviendas en Régimen Especial junto a la Empresa Pública GESVICAN.

Capítulo 1: Gastos de Personal. Tenemos un personal de 376 personas, y ya he reseñado antes el incremento del 9 por ciento a qué se debe.

En el Capítulo 2: Compra de bienes corrientes. Aquí hay un importe de 760 millones y aquí se contabilizan todos los gastos corrientes del Gobierno de Cantabria, partidas significativas. Tenemos arrendamiento y cánones: 23 millones de

pesetas; gastos derivados de alquiler de bienes muebles e inmuebles, incluye entre otros: el arrendamiento de edificios y locales y el alquiler de maquinaria y material. Tenemos 33 millones, en reparación mantenimiento y conservación, que son gastos de conservación y reparación de inmuebles propios o arrendados, gastos de conservación, etc. Mantenimiento de la red semafórica regional.

Material, suministros y otros. Tenemos 574 millones de pesetas, que son: gastos de agua, electricidad, vestuario, material diverso, servicios telefónicos, servicios postales, gastos de seguros de vehículos, gastos de transporte de todo tipo, etc.

Tenemos una partida de 118 millones de pesetas, que corresponden a las dietas y a las indemnizaciones por servicios prestados de manera extraordinaria en carreteras, puertos, planes hidráulicos, viabilidad invernal, etc.

Tenemos una partida de 12 millones, para edición, distribución, publicación en materia de carreteras, planes hidráulicos y puertos, de acuerdo con las directrices de la Consejería. Siendo los gastos más importantes en este Capítulo: energía eléctrica para el mantenimiento de los Planes Hidráulicos y los carros varaderos de los puertos: 235 millones. Para los servicios de recaudación de renta de los Planes Hidráulicos y Puertos: 50 millones. Para reactivos de los Planes Hidráulicos: 40 millones. Mantenimiento de la red semafórica y emisoras fijadas: 25. Arrendamiento de edificios y locales: 19.

Tenemos en el Programa 5111: Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo: 9.500.000 pesetas para asistencia técnica para el desarrollo de una base de datos, para el tratamiento de las aplicaciones informáticas no corporativas de la Consejería y reposición de mobiliario y enseres y equipos informáticos.

Tenemos una partida de 125 millones, para situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. Consta de dos partidas; la primera por un importe de 100 millones y la segunda por importe de 25 millones, destinados al pago de actuaciones de ejercicios anteriores que no tuvieron en su momento consignación presupuestaria o se ejecutaron las mismas sin el preceptivo informe fiscal.

Como dato significativo, cabe señalar que desde la anterior legislatura esta Consejería ha pagado deudas por conceptos anteriores, bien de sentencias judiciales o de deudas, una cifra próxima a los 5.000 millones de pesetas.

Actuaciones en materia de infraestructura municipal, consignamos una partida de 1.267 millones que van destinados fundamentalmente a las

siguientes obras que relato y que están en el Anexo de Inversiones:

Pavimentación en Las Fraguas; mejora de la carretera de Luriezo a Cahecho, en Cabezón de Liébana, que es una carretera municipal pero cuyo Ayuntamiento no tiene presupuesto para abordarla. Pavimentación en las calles de Carmona, en el Ayuntamiento de Cabuérniga. Los accesos a Yermos y Cohicillo, en el Ayuntamiento de Cartes. Los accesos al Polígono Industrial de El Vallegón, en Castro Urdiales.

El acondicionamiento de la Plaza de España en Escalante. La mejora de la carretera de Rioseco a Torquiendo, en Guriezo. La construcción de dos puentes sobre El Arrollo La Miña, en Salces. Pavimentación en Bielba. Remodelación de la Plaza de Navedo, en Hazas de Cesto. Carretera de Guzparras a Ocejo. Construcción de un puente sobre el río Pas, en Luenta. Reparación del vial La Venecia-El Valle, en Marina de Cudeyo. Barreras de protección en la carretera de acceso a Vendejo y Caloca, en Pesaguero. Acondicionamiento y afirmado de camino de acceso a Alcomba en Rasines.

Saneamiento y drenaje en las calles de la Plaza Santa Olalla de San Miguel de Aguayo. La carretera de acceso a Arroyo en Santilla del Mar. El acondicionamiento de la carretera de Herada a Cistierna en Soba. La mejora de acceso y pavimentación en la calle de Abíos en Suances. Al Acceso a Tresviso, la mejora del firme. Pavimentación en Dobres, Vega de Liébana. Reparación de la carretera de Guzparras al Callejón, en Vega de Pas. Acceso a San Miguel en el Ayuntamiento de Cartes. Y la carretera Aes-Corrobarceno en Puente Viesgo.

Se destina una partida de 110 millones, a la conservación de todo el capítulo de infraestructuras municipales. Lo que supone compra de material, productos para el arreglo de carreteras, productos bituminosos, ligantes, etc.

En carreteras autonómicas, tenemos una partida de 9.000 millones -exactamente 8.988 millones- que suponen actuaciones que a lo largo del año 2001, significarán adjudicación o licitación de un montante de carreteras que representan 400 kilómetros de carreteras de la Red Regional. Alguna de estas carreteras -las voy a reseñar todas- están ya comenzadas. Las tres que están ya comenzadas en una fase muy avanzada, son Miengo-Requejada: 12 kilómetros 200 metros; Reinosa-La Lomba: 13,9 y Reinosa-Corconte: 22,4. Estas carreteras luego lo explicaré- se financian a través de la Empresa Pública GESVICAN.

Y la siguiente carretera: Puente El Arrudo-Puentenansa, que está en el Boletín de Cantabria para abrirse las plicas, puesto que tiene que ir al

Boletín de las Comunidades Europeas -creo que es el día 4 de enero- es una carretera de 12,2, que enlaza Puente El Arrudo con Puente Nansa y que también se va a hacer a través de la Empresa Pública GESVICAN.

El resto de las carreteras, están unas a punto de comenzar y otras para licitarse durante el año que viene, que son: Comillas-Ría de la Rabia, que es una carretera que está adjudicada de 3 kilómetros. Ruda-Esles: 4,9 kilómetros, en el Ayuntamiento de Santamaría de Cayón. Selaya-Vega de Pas-Puerto de la Braguía: 15,3. La Cavada-Arredondo-Puerto de Alisas: 22 kilómetros. Estos proyectos están a punto de terminarse.

Otañes-límite de Vizcaya-Alto Las Muñecas: 5,1; proyecto que también está a punto de terminarse. La Cohilla-Piedras Luengas, para completar la carretera del Nansa: 13 kilómetros. La travesía Vega de Pas: 1,3. La carretera de Novales a Cóbreces: 4,5. La carretera de Aloños a Santibáñez: 3,7. La carretera de Santibáñez-Tezanos-Selaya: 5,5. La carretera de Sámano al puente Puerto de la Granja: 14,1. Prezanes-Santa Cruz de Bezana: 3 kilómetros. Santa Cruz de Bezana-Maño-Escobedo: 5,5. La Charola-el Tejo: 5,7. Jesús del Monte-Hazas de Cesto: 3,5.

El Tojo-Espinilla-Carretera del puerto de Palombera: 26 kilómetros. Gibaja-La Matanza: 5,2. Santa María de Cayón-Esles: 6,5. La travesía de Mortera: 0,5. La Cocina-Bustriguado: 3,5. Boo de Guarnizo-Cianca: 3,5. San Pedro del Romeral, límite con Burgos-Puerto de la Matanela: 3,4. Travesía de Pomaluengo: 1 kilómetro. Mogro-El Abra del Pas: 2 kilómetros. Puente de Vioño. Heras-Gajano, rotonda; Viveda-Hinojedo, rotonda. Güemes-Meruelo: 5 kilómetros. Virgen de la Peña-Puente de Santa Lucía: 6 kilómetros. Revilla-Puente Arce: 7,7. Pasarela Puente de Santoña. Acceso a Bostronizo: 4,6. Acceso a Garzón: 4 kilómetros. La Cavada-Entrambasaguas, Alto de Marín: 5,5. Acceso a Lerones y Dos Amantes: 2,6. Vejoris-Alceda y acceso a Gamonal: 5 kilómetros. Ajo-Faro de Ajo: 4,9. Jesús del Monte-Omoño: 5,5.

Hoznayo-Villaverde: 3 kilómetros. Ésta es una carretera nueva, que es la variante que vamos a hacer para el río Cubas, para conectar la autovía con el Ayuntamiento de Villaverde de Pontones y conectar ya con la que hemos terminado hasta llegar a Villaverde de Pontones-Galizano. La Rabia-La Revilla, que es el único trozo que queda de toda la carretera que va bordeando la costa.

Y ahora vienen tres carreteras cuyos proyectos se están redactando las bases para la adjudicación, que son: Pozazal-Villanueva de la Nía: 30 kilómetros. Villanueva de la Nía-Ruerrero: 14,9 y Puerto de Carrales-Ruerrero. Se ha desglosado la carretera por su longitud, que son más de 62 kilómetros, en tres proyectos, para facilitar la rapidez

de su ejecución.

El Bardal: un kilómetro y medio, Olea-Mataporquera: 8 kilómetros. Variante de Santillana del Mar-Suances-Vispieres: 2 kilómetros. Hinojedo-Tagle: 3,7. Acceso a Quintana de Toranzo: 3,1. Acceso a Llanos de Penagos: 2,4. Acceso a Hermosa: 5,2. Ampuero-Carasa-Puente de Carasa: 0,4. Gama-Argoños: 4,7. Arredondo-Soba: 12,1. Variante de Los Corrales de Buelna. El Alvareo-Escalante: 5,3. Acceso a Celada-Marlantes: 2,8. -Ésta es la relación de carreteras-

Ya he reseñado antes que la Empresa Pública GESVICAN, por mandato del Consejo de Gobierno, transfirió tres obras en su día adjudicadas y licitadas a la Empresa Pública para aliviar la carga financiera del Presupuesto, que son: Miengo-Requejada, Reinosa-La Lomba y Reinosa-Corconte. Y en este momento está licitada, con cargo también a la Empresa, la carretera Puente-El Arrudo-Puente Nansa.

Destinamos una partida de 829 millones de pesetas, a la conservación ordinaria de la red de carreteras. Lo que viene a representar aproximadamente 500.000 pesetas por kilómetros, para la conservación de la misma: limpieza, bacheo, etc.

Destinamos 24 millones, a la conservación y mantenimiento de los parques y de las casillas de camineros que atienden el estado de la red.

Destinamos una partida de 15 millones, al Plan de Seguridad Vial de las Carreteras. Antes, las tenían que pagar las empresas y por una sentencia judicial tienen que ser costes que aborde la propia Consejería, y suponen para el año que viene un importe de 15 millones de pesetas.

En materia de Infraestructura Hidráulica, consignamos una cantidad de 1.521 millones de pesetas, que van destinados fundamentalmente a las siguientes obras: Nueva tubería de Limpias a Colindres del Plan Asón. Nueva tubería de Ampuero a Limpias del Plan Asón. La automatización del Plan Asón. Bombeo de la Vega a Campollo y de Vejo a Dobarganes del Plan Vega de Liébana. Abastecimiento Abanillas del Plan Deba. Abastecimiento a Serdio, en Val de San Vicente, también del Plan Deba. Nuevo sondeo y conexión a la red del Plan Castro. Abastecimiento a Ontón-Castro Urdiales. Nuevo depósito regulador de Noja-Plan Noja. Abastecimiento de aguas a San Felices de Buelna. Abastecimiento a Santibáñez y Soto de Carriedo.

En materia de infraestructura portuaria, donde se consiglan 1.661 millones, las obras que se van a

abordar son las siguientes:

Muelle de atraque y rampa baradero, puerto de Santoña; pabellón de bodegas de usos pesqueros en el puerto de Santoña; nave de actividades pesquera en el puerto de Santoña; ampliación de la dársena Sur y vial subterráneo en Santoña; mirador de las marismas en el puerto de Santoña; machina Sur del puerto de Santoña; terminación del puerto pesquero deportivo en Suances; nuevo carro varadero en Suances; espigón de protección de la canal de entrada al puerto de Comillas; nueva línea de atraque en el puerto de Castro Urdiales; ampliación de nave-lonja en el puerto de Colindres; muelle diagonal en el puerto de San Vicente de la Barquera; reforma y urbanización del puerto de Pedreña; urbanización del puerto de Laredo y 75 millones a los dragados permanentes de los puertos. Hemos conseguido que se consideren, igual que en el tema de carreteras, como mantenimiento de los puertos; lo cual, no requerirá como anteriormente permisos especiales de Medio Ambiente o de Costas.

En materia de Vivienda, tenemos como he señalado antes- una inversión de 101 millones de pesetas, para la constitución del patrimonio regional de suelo, cuya finalidad es la de encauzar y desarrollar la ordenación del territorio; obtener recursos de suelo para actuaciones de interés regional y apoyar las acciones urbanísticas legalmente asignadas a los patrimonios municipales de suelo, en especial a lo que se refiere a los pequeños municipios, poniendo a su disposición el suelo preciso para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, urbanización y ejecución de dotaciones y equipamientos públicos.

Una inversión de 40 millones, destinada a asistencias técnicas y convenios para la redacción de estudios y proyectos; urbanización de terrenos; adquisición de inmuebles; derecho de tanteo y retracto.

Cuando alguna persona vende pisos de Régimen Especial, nosotros vamos al tanteo para hacernos con este patrimonio de viviendas y ponerlas a disposición de familias que lo necesiten.

Rehabilitación y reparación de viviendas de Promoción Pública. Hemos heredado un parque de viviendas de Promoción Pública muy antiguo, que las tenemos diseminadas por distintos lugares de Cantabria, fundamentalmente: Santander, Torrelavega, Santoña, etc., que vienen requiriendo por parte de la Consejería una reparación, hábida cuenta del mal estado en que están y siendo ya la responsabilidad en algunos casos del Gobierno de Cantabria y las empresas constructoras, en algunos de los casos han desaparecido. Venimos manteniendo unas cantidades similares todos los

años para la reparación de este parque de viviendas públicas y destinamos este año una cantidad de 60 millones de pesetas.

Para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico supramunicipal; es decir, proyectos que afecten a más de un Ayuntamiento, que es competencia del Gobierno Regional, de la Consejería de Obras Públicas hacerlos, destinamos una partida de 20 millones de pesetas.

10 millones, destinamos a las Oficinas Gestoras en materia de ayuda al Plan de Vivienda. Destinamos 800 millones de pesetas, a las subvenciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas.

Destinamos 300 millones, a ayudas a promotores de viviendas para la adquisición de suelo para la construcción de viviendas de protección oficial de Régimen Especial, de cuyo apartado ya he dado amplia cuenta antes.

Y tenemos una actuación de urbanización de grupos de viviendas, en los Ayuntamientos de Santoña y Torrelavega, por un importe de 100 millones.

Asimismo, destinamos 40 millones de pesetas a la redacción de instrumentos de ordenación urbanística. A esta partida se acogen los Ayuntamientos de escasos recursos. Hacemos una publicación de una Orden; por la cual los Ayuntamientos solicitan partidas, para con este dinero ayudarles a la redacción de planes o normas subsidiarias de sus respectivos Ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Es todo? Sí. Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a empezar el turno de intervenciones. Empezando por el Grupo Regionalista.

El Sr. Pérez Tezanos tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a comenzar agradeciendo la presencia del Consejero y además a los Altos Cargos que le acompañan de su Departamento.

Yo creo que ha hecho una exposición, el Consejero, prolija en datos; apretada en el tiempo, pero que nos facilita una clara visión de por dónde caminamos -nunca mejor empleada la frase-.

Hay que entresacar, tal vez, un incremento notable que observamos de un 8 por ciento en las inversiones. Lo cual nos lleva a una cifra de 13.822 millones, que creo que es la más alta que nunca se

ha llegado en esa Consejería.

Pero resumiendo, tratando de resumir, quisiéramos destacar que sabemos que se van a actuar en torno a 400 kilómetros de la Red Autonómica de Carreteras. De por sí ya éste es un hecho que consideramos relevante. Y que su dotación para la consecución de este objetivo, es como he dicho antes- la más alta de las conocidas hasta ahora. Con lo cual, entendemos que se lleva un camino correcto, certero y sobre todo efectivo para conseguir que en dos años y medio aproximadamente esté terminada y en perfecto estado la Red Autonómica.

Importante también queremos destacar- la partida que se destina a la reestructuración, a la reconversión, a la modernización de los puertos de competencia autonómica, que es otro objetivo importante que también vemos que se están trazando las líneas correctas para conseguir; vemos que no se van a escatimar esfuerzos ni medios. Con lo cual también debemos de sentirnos totalmente satisfechos.

Podríamos ir desgranando todas las Áreas de esta Consejería, pero yo creo que es innecesario dada la trayectoria que viene manteniendo y que la consideramos correcta.

Por lo tanto, en este sentido, nuestro Grupo, el PRC, apoyará totalmente convencidos estos Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

¿El Sr. Consejero va a contestar, o a todos después?. A todos.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, al Consejero, por las explicaciones que nos ha dado con respecto del Presupuesto. Gracias también a los técnicos y a los Altos Cargos que le acompañan. Y voy a entrar sin más en el análisis del Presupuesto.

Yo me he tomado la molestia de mirar lo que pasó el año pasado, tal día como hoy, aquí. Y qué es lo que dijeron los medios de comunicación.

El Consejero, el año pasado, aquí, nos dijo: "La Consejería tiene 16.500 millones de Presupuesto;

pero no se fijen ustedes en los 16.500, porque hay 2.000 millones más de inversión en la Empresa. Por lo tanto, el Presupuesto que tenemos, el Presupuesto son todos los recursos que tenemos, son 18.500 millones de pesetas". -Y así lo recogieron los periódicos- "Revilla califica de muy buena la dotación de Obras Públicas, con 18.500 millones de pesetas". Hemos tenido 18.500 millones de recursos económicos.

¿Qué es lo que tenemos este año?: 17.600 millones. Si el año pasado tuvimos 18.500 y este año tenemos 17.600, el Presupuesto no ha subido, el Presupuesto ha bajado.

Nos ha dicho el Consejero: "De todas las inversiones, suponen el 38 por ciento". Nos dijo el año pasado- "De todas las inversiones, la Consejería acapara el 43 por ciento". Está aquí en el periódico también: el 43.

Es decir, en cifras reales, y entendiendo por cifras reales los recursos que la Consejería tiene para la obra pública, el Presupuesto no ha subido, el Presupuesto ha descendido. Ésa es la realidad.

Por Programas. Dirección y Servicios Generales. Nos gustaría que nos aclarase una partida, la partida 227, que está en la página 160; que es una partida que pasa de 500.000 pesetas, a 50 millones. 50.000 pesetas tuvimos en el Presupuesto el año pasado y este año vemos que se incrementa a 50 millones.

Actuaciones en materia de infraestructura municipal. Aquí, el Presupuesto tiene 310 millones más que el año anterior: 1.267 millones de pesetas. A mí, me parece que es una cifra buena; es decir, de inversión. Ahora, nos hubiese gustado que todas esas actuaciones que el Consejero ha leído que se van a realizar, las hubiese leído de la Ley de Presupuestos, porque entonces estaría leyendo la Ley. Y entonces serían -diríamos- inversiones que obligan. Pero nos ha leído esas inversiones del Anexo de Presupuestos, que para la Consejería no tiene ninguna obligación de ejecutarse. Tanto es así que alguna de las obras que nos ha leído ya las leyó el año pasado. ¿Por qué?. Porque no tiene ninguna obligación.

Se repiten obras con respecto a la inversión municipal. Pero no es que se repiten obras, lo más importante para nosotros es que si estos 1.267 millones de pesetas de infraestructura municipal, se realizasen con una convocatoria pública a todos los Ayuntamientos; con convocatoria pública, no con convocatoria telefónica. Se distribuyesen de acuerdo con el criterio que el Consejo de Gobierno quiera; pero con un criterio objetivo no con una distribución a dedo. Y los Ayuntamientos tuviesen alguna posibilidad de defensa y de recurso; pues ¡hombre!, estaríamos

realmente satisfechos. Pero no.

Por ejemplo: pavimentación. Lo que es pavimentar a unos pueblos. Lo correcto es que hubiese un plan de pavimentación y dijeran: Bueno, este año corresponde pavimentar estos pueblos, porque el año pasado correspondió a otros y porque el año que viene corresponderá a otros. Pero es que no hay ningún Plan de pavimentación. Es que se pavimentan aquellos pueblos que el Consejero haya decidido.

Por ejemplo: pavimentación en Bielba. Seguro que a los de Bielba les hace falta la pavimentación. Seguro, y me parece bien. ¿Pero esto qué ha sido, por sorteo? ¿Por qué a Bielba?.

Es decir, son unos Presupuestos, en materia de infraestructura municipal, que son continuistas en cuanto que no permiten un reparto desde nuestro punto de vista- justo de las inversiones municipales; entendiendo por justo el que figuren en la Ley de Presupuestos y el que exista un criterio público, en el que todo el mundo sepa cómo se distribuyen estas inversiones municipales.

La inversión municipal que nos señalaba el año pasado como la inversión estrella, era un puente en el sur de Puente Viesgo, de 246 millones. Se hacía con un acuerdo de la Consejería. Había firmado un convenio con el Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento hacía otro puente en el norte de Puente Viesgo. No sabemos qué ha pasado con eso.

Ahora bien, yo la pregunta que le hago al Consejero, con respecto de las inversiones municipales, es: ¿Por qué no salimos de esta discusión y pone usted en la Ley de Presupuestos una norma que afecte a todos los Ayuntamientos y para el reparto de las inversiones municipales?. Esa es la pregunta. Puesto que en la cantidad global podemos estar de acuerdo.

Carreteras autonómicas. Aparece una partida nueva que no existía, de 10 millones para publicidad y propaganda. Me gustaría saber a qué va destinada esta partida de 10 millones de publicidad y propaganda.

Las inversiones. He mirado la comparecencia del año pasado. Nos dijo el Sr. Consejero: "Inversiones -en el Presupuesto del año pasado- hay 8.214 millones. Pero no se queden ustedes ahí, porque a esos 8.214 hay que sumarle 2.000 millones que tenemos en la Empresa. Total: 10.214 millones". Y efectivamente, así ha sido. El año pasado: 10.200. ¿Cuántos hay este año?: 8.900. Por lo tanto, el presupuesto en carreteras, desciende 1.227 millones de pesetas, en términos reales. Tenemos 1.227 millones menos para satisfacer las necesidades.

Y decía antes, el Sr. Consejero, que se producía un incremento constante. Pues no. Ya ve usted: 1.227 millones menos tenemos este año que los que tuvimos el año pasado. Por lo tanto, podremos atender necesidades por 1.227 millones menos.

El año pasado, con 10.200 millones, nos dijo: "Vamos a atender 300 kilómetros de carreteras". Este año que tenemos 1.227 millones menos, dice: "Vamos a atender 400 kilómetros de carreteras. Cuatrocientos. ¿Qué pasa?. Pues miren ustedes, lo que pasa es que las carreteras del año pasado, los kilómetros que sumaron el año pasado, los vuelven a sumar este año; lo suman dos veces. Y ¡claro!, como lo suman dos veces, aparecen 100 kilómetros más.

La carretera Prezanes-Santa Cruz de Bezana, ya la sumaron el año pasado y la suman este año también. Jesús del Monte-Hazas de Cesto, la sumaron el año pasado y este año también. Gibaja-La Matanza, lo mismo. El puente de Vioño, lo mismo. Revilla-Puente Arce, lo mismo. Selaya-Vega de Pas, lo mismo. Otañes'-límite de Vizcaya Alto de Muñecas, lo mismo. -Así puedo seguir- Y claro, si ponen las mismas carreteras el año que viene, dirán que hemos hecho 600 kilómetros de carreteras. ¡Claro!, las van sumando.

Mire usted, en esta Región ha calado hondo que la ejecución de carreteras va estrechamente ligada al desarrollo regional; hondo. La pregunta que le tengo que hacer, es: ¿Por qué está usted insatisfecho con las inversiones del Estado -está usted insatisfecho- dice usted que el Estado tiene que invertir cada vez más, y sin embargo está usted satisfecho de que su Gobierno invierta 1.227 millones menos este año?. Ha dicho que está satisfecho con las inversiones.

¿Por qué el Estado tiene que invertir todos los años cada vez más y usted puede invertir 1.227 millones menos?. Ésa es la pregunta.

Con respecto del Plan de Carreteras, ya no hay Plan de Carreteras; porque el Plan de Carreteras estaba programado el primer cuatrienio. Es decir, los primeros cuatro años estaba especificado qué carreteras íbamos a hacer cada año. Pero el segundo cuatrienio; es decir, para el 2001, 2002, 2003 y 2004; no está programado el cuatrienio. Por lo tanto, ya no hay Plan de Carreteras. No sabemos qué carreteras se van a hacer en el 2003, cuáles en el 2002 y cuáles en el 2004. La pregunta, es: ¿Por qué no se programa antes de que termine el año, el Plan de Carreteras, para el segundo cuatrienio?.

Y con respecto del Plan de Carreteras, ya le voy a señalar una deficiencia importante. El Plan de Carreteras ha resuelto, yo creo que ha dado solución

a muchos de los problemas que había en la Región. Pero hay dos lugares o dos zonas de la Región, sobre todo una, en la que el Plan de Carreteras no lo ha solucionado. El Plan de Carreteras, no ha dado solución a la zona oriental de Cantabria. No ha dado solución a la zona: Santoña-Noja-Isla, toda esa zona. O no ha dado una solución satisfactoria. Nos podemos encontrar muchos días, durante el verano, que la autovía no está saturada y sin embargo los accesos a la autovía están completamente saturados.

La pregunta que le hago, es: Si tiene, la Consejería, la intención de estudiar detenidamente este problema que tenemos en la zona oriental para darle solución en los próximos años.

Con respecto de las carreteras, usted ha podido -como nosotros- criticar y sentirse preocupado por las carreteras del Estado; porque las autovías del Estado se pueden analizar por autovías y por tramos, en la Ley de Presupuestos, en la Ley. Usted puede ver el tramo: Torrelavega-Los Corrales, y así en toda España. En Cantabria, eso no se puede hacer; no hay ni carreteras, en la Ley de Presupuestos, ni tramos.

El año pasado, nos dijo que no teníamos proyectos hechos. La pregunta, es: ¿Siguen ustedes con los proyectos sin hacer?. Porque con un Plan de Carreteras, sabemos las carreteras que vamos a hacer cada año. Por lo tanto que eso ocurra el primer año, parece lógico. Pero que en el Presupuesto de Cantabria, no se pueda saber ni qué carreteras se hacen, en la Ley de Presupuestos, ni de qué cuantía es cada una de las carreteras; pues eso -diríamos- es un elemento claro de oscurantismo presupuestario.

Infraestructura hidráulica; lo mismo, cantidad global. Esas obras que usted ha dicho, a mí me gustaría que las hubiese leído de la Ley de Presupuestos. Pero no se sabe; la cantidad global puede ser buena o puede ser mala, depende de lo que dediquen a cada obra. Pero no sabemos, en la Ley de Presupuestos, ni qué obras se van a hacer ni qué cuantía tiene cada una de ellas.

Infraestructura portuaria. Si usted coge la Ley de Presupuestos del Estado, encontrará puerto por puerto, lo que se invierte en cada uno de los puertos. Eso en Cantabria es imposible; imposible.

Una pregunta con respecto de la gestión e infraestructura portuaria. Y es: ¿Qué pasa con las inversiones en Castro Urdiales? ¿Qué calendario de ejecución hay previsto para estas inversiones?.

Programa de Vivienda y Urbanismo. Éste es un Programa que sorprendentemente desciende un 14 por ciento. ¿Qué pasa, es que han descendido las necesidades en esta materia?. No.

Nos gusta la partida ésta que se ha introducido en los Presupuestos, destinada al patrimonio de suelo. Era una enmienda tradicional del Grupo Parlamentario Socialista. Está escasamente dotada, porque con 100 millones de pesetas poco suelo se va a comprar, poco suelo. Y nos gustaría saber qué criterio se va a utilizar. Es decir, hay Ayuntamientos que el aprovechamiento que tienen del desarrollo urbanístico, del 15 por ciento, lo destinan a viviendas sociales; ahora el 10 por ciento. Hay otros Ayuntamientos que lo venden.

La pregunta que le quiero hacer, es: ¿Dónde vamos a acudir nosotros con el dinero del Gobierno Regional? ¿Con qué prioridades?. ¿Aquellos Ayuntamientos que no venden su 10 por ciento, lo ponen al servicio del Gobierno Regional para hacer viviendas; o vamos a ir a los otros Ayuntamientos; o va a dar lo mismo, o va a dar exactamente igual?.

Pero de este Programa de Vivienda y Urbanismo, nosotros tenemos una preocupación, la hemos tenido en los otros Presupuestos y nos gustaría saber por qué no se satisface. Y es, ese sector de la población que no puede comprar una vivienda porque las rentas que tienen no se lo permiten.

La pregunta, es: ¿Por qué no se destina una partida presupuestaria a satisfacer estas necesidades? ¿Por qué no aprovechamos justamente este año, que dice usted que el Ministerio de Fomento se va a hacer cargo de los puntos que se sufragan con respecto a los intereses? ¿Por qué no se aprovecha este año?. Porque las necesidades en esta Región no han disminuido. ¿Por qué tenemos que dejar a un sector de la población fuera de la cobertura de vivienda?.

Y en definitiva, Sr. Consejero, encontramos unos Presupuestos disminuidos con respecto del ejercicio anterior, en cuanto a los recursos; tenemos menos recursos que el año pasado, menos. Menos dinero sobre todo para carreteras: 1.200 millones menos para carreteras. Encontramos unos Presupuestos que permiten el clientelismo y la arbitrariedad en las inversiones, puesto que no figura en la Ley de Presupuestos la distribución de los recursos con respecto de los proyectos y de las obras. Y desde luego, con respecto de la vivienda, unos Presupuestos, yo creo que sin suficiente sensibilidad social, con un problema que lo está viviendo un sector de la población y para los que hasta el día de la fecha, y a pesar de que lleve usted cinco años gobernando, no ha tenido esa sensibilidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): No sé si decirle que estoy perplejo. ¿Cómo puede decir que hay menos dinero este año que el anterior?.

Vamos a ver. La partida que se refleja en los Presupuestos, el año pasado, es una cantidad de mil y pico millones menos que la que se refleja este año. El año pasado, hemos destinado 2.000 millones de GESVICAN, a tres carreteras que están en marcha.

El año que viene, y no le puedo contabilizar cuánto va a valer, porque concretamente la carretera de Pesués, de Puente El Arrudo a Puente Nansa, está en el Boletín; está licitada. Y ésa se va a financiar con la Empresa Pública. Luego, usted tendrá que sumar a la cantidad que llevamos en los Presupuestos, lo que cueste esa carretera ¿O no?. Puesto que la va a pagar GESVICAN. acudirémos al crédito, haremos lo que sea; pero se va a financiar ésta presupuestariamente. ¿Ésa no la contabiliza usted?.

-Le adelanto más- Toda la carretera de Valderredible se va a hacer al margen del Presupuesto Regional; se va a hacer también con el sistema, probablemente, de GESVICAN. Y esa carretera es la más cuantiosa que el Gobierno de Cantabria haya abordado en esta legislatura, son 3.000 millones aproximadamente. ¿Qué quiere que se lo sume?. Pues entonces nos iríamos a 3.000 y a 1.800, que aproximadamente se va a adjudicar la carretera de Puente El Arrudo a Puente Nansa.

Pero yo hablo de los Presupuestos, no hablo de la Empresa Pública. Naturalmente, el año pasado hablé de la Empresa Pública y este año también. He dicho que hay una carretera, en estos Presupuestos, que se licita con cargo a GESVICAN; habrá que sumarla, ¿No?, porque es una inversión; la haga el Presupuesto, o la haga la Empresa Pública.

Tenemos mucho más dinero el año que viene que el anterior, muchísimo más. Y eso es evidente. Es obvio. Y eso se va a ver al final del ejercicio. Cuando usted me pregunte: ¿Cómo se ha pagado la carretera de Puente Nansa a Puente El Arrudo?. Pues por GESVICAN, y será una inversión del Gobierno Regional; no vía presupuestaria, pero se habrá pagado, se habrá hecho.

Mire, decir que el Plan de Carreteras va mal, supone un desconocimiento absoluto de la realidad de Cantabria. No hay más que coger el coche. Usted coja el coche y compare las carreteras de Cantabria del año 95 con las que hay ahora. Pregunte a los usuarios, y qué tipo de carreteras.

Pero le digo más. Dentro de dos años y

medio están todas hechas, todas. Quedará algún ramalito pequeño; todas. Yo, dentro de dos años y medio me quedo sin trabajo.

O sea, ¿Cómo puede decir que va mal el Plan de Carreteras, si es una revolución?. El Plan de Carreteras, en Cantabria, es una revolución. Y dentro de dos años y medio, al final de la legislatura, prácticamente están acabadas todas las que necesitaban de una reparación. Esto es una evidencia.

Y naturalmente que se repiten carreteras; muchas de ellas van consignadas dos y hasta tres veces, porque hay algunas que tienen 26 meses de adjudicación, 18 meses de adjudicación, y han de aparecer en los Presupuestos de un año y en el siguiente. Y otras, efectivamente, se han demorado por razones varias, que iban previstas el año pasado y que se van a hacer éste.

Pero lo que nos debe de interesar es si al final del ciclo de esta legislatura, Cantabria va a tener unas carreteras dignas o no. Sí; rotundamente sí, Sr. Palacio. El Plan de Carreteras, se acaba y las carreteras de Cantabria habrán sufrido, en 8 años, un cambio radical. De ser las peores de España, a ser posiblemente las mejores. Fíjese lo que le digo. Y eso es una evidencia. Contra eso no se puede luchar, porque las carreteras están acabadas muchas de ellas, otras en obras y otras que se van a empezar este año; con partidas suficientes para abordar el Plan. Unas, vía Presupuesto y otras vía Empresa Pública GESVICAN.

Hay tres preguntas parciales que las van a contestar luego, al final, tres de los Altos Cargos.

Dice usted que el año pasado apareció un puente famosísimo, el puente de Puente Viesgo; que hablábamos que era la inversión estrella de la Cooperación Municipal. Pues está adjudicada la obra. La obra está adjudicada, y se llama: Aes-Corrobárceno y está en los Presupuestos. Ese puente se llama Aes-Corrobárceno. Está ahí, en el Anexo de Inversiones, y la obra empezada. ¡Qué quiere que le diga!. Pues era la estrella y como tal estrella se está ejecutando. Y ahora el Ministerio tiene el compromiso de hacer otro puente por la parte Sur. Lo cual supondrá una variante a Puente Viesgo. Nosotros hacemos uno y el Ministerio de Fomento otro.

Y la obra está en marcha; porque está adjudicada a la empresa ASCAN, hace tres meses. Y naturalmente aparece en el Anexo de Inversiones con la partida que ha de abonarse en el 2001, y se llama: Aes-Corrobárceno.

Corrobárceno, es un pueblecito de Puente Viesgo, donde hay una cantera, un núcleo rural y ese

puente traslada a las personas, los camiones y los coches, desde ahí a la carretera general de Burgos, sin necesidad de atravesar el casco urbano de Puente Viego y tener que pasar por ese puente y esa trampa mortal que supone la salida por el Balneario a la carretera general. No hay nada raro en la partida. La obra se adjudicó, el año pasado, como se anunció aquí.

El nuevo Plan de Carreteras. Por cierto, se está programando ahora de nuevo y dentro de muy poco van a tener Sus Señorías conocimiento del mismo. Está la Dirección de Carreteras en este momento elaborándolos. Antes de fin de año tendremos acabada la reprogramación del Plan.

Me pregunta por la zona oriental de Cantabria. En la zona oriental de Cantabria, estamos haciendo actuaciones importantísimas; que han solucionado problemas, que se han tenido en años anteriores, tremendos. Una de las actuaciones más importantes que se ha hecho en la parte oriental de Cantabria, ha sido la construcción de la carretera de los puentes de Santoña.

Al estar esa carretera cerrada un año, el agobio que han tenido que pasar los conductores en verano, haciéndoles circular obligatoriamente por la carretera de Gama-Argoños-Santoña, ha aliviado el tráfico en más de un 80 por ciento a la carretera de los puentes; porque como la afluencia a esa zona es generalmente de gente del País Vasco, a Santoña desde luego entran ya todos por la carretera de los puentes. Lo cual ha sido una solución tremenda y ha descongestionado el tráfico de manera importantísima en Argoños, en los accesos a Noja y en los accesos a Santoña.

Pero si fuera poco, hemos hecho una obra que ha significado también -y eso lo pueden comprobar los que viven en aquella zona y los que pateamos y circulamos por las carreteras de Cantabria- hemos construido una rotonda importantísima en Argoños, que ha supuesto un alivio de tráfico y una seguridad vial que ha evitado los múltiples accidentes que se venían produciendo en ese punto conflictivo del cruce de Argoños, con Noja, con Gama y con Santoña. Esa rotonda ha sido un éxito extraordinario.

Y si usted ahora avanza 400 metros en dirección a Santoña, verá que se está construyendo otra macrorrotonda de 40 metros de diámetros en el acceso a Berria, que es otro punto negro; ya que ahí circulan 20.000 coches en un domingo y un sábado de verano. Y para desviarse hacia Berria, en la carretera de Santoña, tenían que esperar a veces hasta media hora y jugarse el tipo para cruzar. Esa rotonda va a significar un alivio importantísimo también en ese otro punto negro. Digo que la rotonda estará terminada

dentro de mes y medio, y la otra terminada.

Usted habrá visto en los Presupuestos que reparamos ahora, para dar seguridad vial, toda la carretera desde Gama, que se construyó en los años 88, toda la carretera de Gama hasta Santoña, con un nuevo firme; puesto que está ya bastante deteriorada por el gran tráfico que ha tenido. Y esa carretera también va en los Presupuestos. Esa obra se va a abordar antes del verano, para tener una adecuada seguridad.

Me dice en la zona oriental. Un punto negrísimo es la carretera del Faro de Ajo. Se va a proyectar -está en el Presupuesto, ya el proyecto terminado- una carretera no solamente desde Ajo al Faro, sino toda la intersección de esa carretera en dirección a Ribamontán al Mar y en dirección a Noja, con nuevos viales de entrada y con una carretera que va a tener una anchura de 10 metros hasta el Faro; que va a llevar una plataforma de 7 y un arcén de 3, para que vayan en bicicleta o andando. Yo creo que en toda esa zona, se está actuando conscientes de que es una zona de muchísima afluencia turística y que por lo tanto hay que dar una solución y la estamos dando.

En Puertos. Le tengo que decir lo mismo que en carreteras. Al acabar la legislatura, los puertos de Cantabria nuevos, todos.

Vivienda. Yo no sé si no me ha entendido. La vivienda no baja ni una peseta. Usted dice que las necesidades no han disminuido y nosotros disminuimos el Presupuesto; ni una peseta disminuye Vivienda. Ese 13 por ciento, representa la partida que el Ministerio de Fomento nos mandaba a nosotros para pagar subvenciones que ahora paga directamente el Ministerio de Fomento, subsidiando el crédito hipotecario. Y ésa es la baja. Que ahora lo paga directamente Fomento. Y obviamente no podemos consignarlo en los Presupuestos Regionales.

La partida es la misma. Y ese 13 por ciento es la subsidiación de intereses que paga Fomento y que antes eran subvenciones. Y como tal, sí consignábamos en el Presupuesto de Cantabria.

O sea, que en Vivienda se mantienen las partidas del año anterior. No se va a disminuir el apoyo a la vivienda ni en una sola peseta.

Me habla de que los Ayuntamientos venden suelo. Bueno, la Ley del Suelo -como saben- que está en tramitación y vendrá aproximadamente al Parlamento, prohíbe taxativamente a los Ayuntamientos que ese 10 por ciento que tienen de suelo, lo puedan vender. Con lo cual, yo creo que habremos avanzado bastante en la posibilidad de

tener suelo público. Porque hay unos cuantos Ayuntamientos que efectivamente se dedican a venderlo; de todos los signos políticos, unos más que otros. Podríamos hacer una relación de los mismos.

Y aquí hay una serie de preguntas, que yo pido que las contesten directamente los Directores Generales. Por este orden: Vicente Mediavilla, que conteste a una pregunta que se ha hecho de por qué una partida pasaba de 50.000 pesetas a 50 millones.

El Sr. D. Carlos Montán, va a explicar las previsiones que hay en el puerto de Castro. Y el Sr. Mazón, va a explicar una partida que aparece aquí de 10 millones, que dicen que es para publicidad y propaganda.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Vicente Mediavilla.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Muchas gracias.

A los diferentes Grupos Parlamentarios les habrá llamado la atención el incremento; que no porcentual porque se mantiene en un 4 por ciento, pero sí en coste económico, del Capítulo 2, de Gastos Corrientes.

Esto se debe, fundamentalmente, a una serie de instrucciones que ha dictado la Intervención General de la Administración del Gobierno de Cantabria, en relación a imputación concreta de determinados gastos, que hasta ese momento se imputaban al Capítulo 6, al Capítulo de Inversiones, y ahora nos obliga a imputarlos en el Capítulo 2, de Gastos Corrientes.

Nosotros, en algunos supuestos, hemos realizado el Anteproyecto de Presupuestos con arreglo a esas directrices que ha marcado la Intervención General. En otros casos, como no estamos de acuerdo y se trata meramente de opiniones jurídicas, hemos elevado la correspondiente discrepancia y estamos a la espera del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Una de estas instrucciones, concretamente dictada en agosto por la Intervención General del Gobierno de Cantabria, especificaba claramente cómo gastos que nosotros imputábamos en el Concepto 64: inversiones de capital de carácter inmaterial; en la cual establecíamos una serie de gastos que correspondían a una serie de estudios y trabajos técnicos fundamentalmente; esa instrucción -como digo- nos obliga a imputarlos en el Concepto 227.6, de estudios y trabajos técnicos.

Por eso, la partida del Programa 5111 de la

Secretaría General, correspondiente al 227-6, que además es una partida que viene desagregada a nivel de Concepto y que vincula incluso a nivel de Concepto como una de las excepciones claras dentro del Capítulo 2, de no vinculación a nivel de artículo, se ha tenido que incrementar de 500.000 pesetas a 50 millones de pesetas.

Concretamente, nosotros, el fundamento de este incremento ya le he explicado y el fundamento de la consignación de 50 millones de pesetas en esta partida, en este Concepto 227-6, obedece fundamentalmente a dos factores primordiales; como son, en primer lugar, la necesidad -después del texto refundido del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas- la necesidad de potenciar el aspecto de la supervisión de los proyectos por parte de las Administraciones Públicas.

Nosotros, y la Secretaría General, tenemos una Jefatura de Servicio de Apoyo Técnico, que es la encargada de la supervisión de los proyectos de la Consejería de Obras Públicas. Como saben Sus Señorías, aquellos proyectos -marca la Ley- superiores a 50 millones de pesetas, o aquellos que afecten a la estanqueidad, seguridad de la obra.

Y sin perjuicio de que vamos a potenciar lo que ha señalado el Consejero- de incremento de Capítulo 1, con nuevo personal y nuevo ingeniero de supervisión, el aspecto administrativo de la supervisión de los proyectos; es necesario -realizando un estudio detallado que hemos efectuado del tema- realizar algún contrato de asistencia técnica de colaboración para la supervisión de los proyectos, de colaboración con los ingenieros nuestros que supervisan y van a supervisar los proyectos de la Consejería; incrementando -como digo- esa supervisión, no sólo a lo que establece la Ley respecto de los supuestos legalmente previstos para la supervisión de los proyectos; sino que queremos supervisar al cien por cien la totalidad de los proyectos, incluso en aquellos supuestos en que la Ley no exige la supervisión como paso previo a la aprobación del proyecto por parte del órgano de contratación.

Luego, parte de esa partida va a ir a un contrato de asistencia técnica anual prorrogable para la supervisión de los proyectos de la Consejería de Obras Públicas, de asistencia técnica a la supervisión; no de supervisión directa que es una potestad improrrogable por parte de la Administración. Y otra parte de la cuantía económica de los 50 millones de pesetas va fundamentalmente a otro contrato de asistencia técnica, que va a ser para el Coordinador de seguridad y salud en las obras de construcción.

Como sabe, también la Consejería de Obras Públicas, y con el fin de garantizar el adecuado manejo de los caudales públicos, habíamos establecido que la obligación de satisfacer al Coordinador de seguridad y salud en las obras de construcción, previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1.627/97, se lo habíamos impuesto a los contratistas.

No obstante, esta actitud nuestra, pese a que estaba fundamentada, la Sala de lo Contencioso Administrativo entendió que debía ser un gasto que tenía que sufragar la Administración como promotora de la obra pública. Y, por lo tanto, nos vemos en la necesidad de acometer esa contratación de Coordinadores de Seguridad y Salud de las obras de construcción; que lo haremos de una forma global con el programa de la Secretaría General para la totalidad de los contratos que ejecute la Administración Pública, por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y requieran Coordinador de seguridad y salud de las obras de construcción, que son aquellos supuestos en que haya más de un contratista; es decir, que haya subcontratistas o trabajadores autónomos prestando servicio en una determinada obra.

Por lo tanto, son esas las fundamentaciones, por un lado, económico-presupuestarias. Y por otro, de justificación del gasto, de incremento de la partida 227-6.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Director General.

Tiene la palabra D. Carlos Montans, Director General de Puertos.

EL SR. MONTANS RUEDA: En relación a las obras de todo lo referente al puerto de Castro Urdiales; la planificación global que se hizo en su día y que se presentó en Castro Urdiales, hace unos 6 ó 7 meses, en lo que es lo referente a la nueva lonja de fábrica de hielo, después de una serie de tramitaciones y la aprobación del Conjunto Histórico Artístico y todo esto, pues ya está en marcha, aunque depende ahora mismo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Pero está en marcha.

Frente a ello, lo que más corresponde a la Consejería de Obras Públicas, es la construcción del nuevo muelle pesquero, con capacidad para tres embarcaciones en línea. Éste, se ha licitado el otro día, se han abierto plicas, y por lo tanto se procederá a su próxima adjudicación e iniciación.

Existe, por otra parte, un pequeño proyecto que ya está tramitado en el Boletín; que es el refuerzo del dique norte, sobre todo en su parte inicial, que es la zona donde mayores impactos produce el oleaje. Y eso está también próximo a su licitación.

Por lo que se refiere a lo que es -digamos- lo más estrella, que es el aparcamiento subterráneo, tanto de Amestoy como el paseo marítimo, y después el nuevo puerto deportivo con capacidad para 750 embarcaciones. Todo este proyecto global, se presentó en su día en el Ayuntamiento -como digo hace 6 meses- se nos dijo que se nos iba a dar una contestación, en el plazo de aproximadamente 15 días, ó algo más, y la verdad es que estamos todavía esperando; no hemos recibido ninguna notificación, por parte del Ayuntamiento, en absoluto, de cuál es su criterio o su opinión sobre este frente marítimo que presentamos.

Y eso es un poco todo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Director General.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Como ampliación a la información que ha dado Carlos Montans; el jueves próximo, creo que el Consejo de Gobierno aprobará el informe favorable del Conjunto Histórico, al objeto de dar el visto bueno a las obras que se van a desarrollar en la zona del peñón y que fueron remitidas por el Ayuntamiento hace 10 días.

O sea, el jueves, probablemente, se desbloquea absolutamente el tema; puesto que mis informaciones son que tiene el visto bueno de la Consejería de Cultura, que es paso previo para iniciar todas las obras que se vayan a llevar a cabo allí, tanto por la Consejería de Ganadería como por la de Obras Pública; el próximo jueves.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

A continuación tiene la palabra el Director General de Carreteras, Sr. Mazón.

EL SR. MAZON RAMOS: Efectivamente, la partida de 10 millones de publicidad y propaganda aumenta; pero también los motivos son presupuestarios. En las ocasiones anteriores, estábamos cargando estos gastos que se suelen hacer en los periódicos, de: los cortes de carretera, los anuncios; algunas cuestiones cuando se inauguraban algunas carreteras, los mapitas esos que anunciábamos. Y también algo de publicidad que hacemos, no mucha, en algún caso.

El caso es que también un informe de la Intervención, nos ha obligado a que no carguemos directamente a cada obra; sino que éstas las interpretemos como: gastos de publicidad y propaganda. Y entonces por eso la partida ha

aumentado. Pero no es muy amplio. Hay algo de publicidad en algún caso, pero lo fundamental suele ser, más que publicidad, información.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Director General. Luego tendrá respuesta.

Ahora tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Pérez.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, al Sr. Consejero, su presencia en este Parlamento, para explicar las líneas del Presupuesto para el año 2001. Extender también el agradecimiento a los Altos Cargos de la Consejería que también le acompañan.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, encontramos conforme la distribución del Presupuesto; con un aumento del gasto general en la Consejería, en el 7 por ciento. Y la constatación netamente inversora de la Consejería, con más del 80 por ciento del gasto en el Capítulo 6 y 7.

No entendemos algunas críticas de Portavoces políticos, que tienen más de constatación de estado depresivo, de lamento político que de crítica constructiva.

Por todo ello, felicitamos al Sr. Consejero por la gestión de su Consejería. Y compartir esta felicitación con la mayoría de cántabros, porque nunca en esta Región ha habido tanta inversión como estos últimos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Si no hay contestación por parte del Sr. Consejero, damos el segundo turno de intervenciones.

¿El Partido Regionalista? No le utiliza.

¿El Partido PSOE-Progresistas? Tampoco le utiliza.

¿Partido Popular?. Tampoco le utiliza.

Por lo tanto, Sr. Consejero, con esto damos por terminada su comparecencia; agradeciéndole su presencia aquí, tanto la suya personal como la de los Altos Cargos.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días. Seguimos con la quinta comparecencia ya de Consejeros de las distintas Consejerías que vienen explicando los pormenores de sus Partidas, de sus Presupuestos.

Como siempre, habrá una primera intervención por tiempo ilimitado, del Sr. Consejero. Tras la cual, tendremos una intervención de los Portavoces por un tiempo de diez minutos. En esta intervención, pueden hacer alguna pregunta no solo al Sr. Consejero, sino también a cualquier Alto Cargo, Director General, si lo creen oportuno; o bien el propio Consejero, en la respuesta, puede responder él o trasladárselo a algún Director General. Estamos todos en ese juego.

Después de la intervención de los Portavoces, habrá una intervención también sin límite de tiempo del Sr. Consejero, en respuesta a las preguntas que el hayan hecho. Y después habrá una segunda intervención de los Portavoces, por cinco minutos. Y cerrará el Sr. Consejero con una intervención final.

Ésta es la dinámica que seguimos en todas y que vamos a seguir hoy. Sin más dilación, tiene la palabra D. Juan José Fernández, Consejero de la Presidencia del Gobierno de Cantabria.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias. Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados, muy buenos días.

Me acompañan hoy, en estas comparecencia, las mismas personas que el año pasado eran responsables de la Secretaría General: Juan Sáenz, de la Dirección de Función Pública; Jesús Bermejo, de la Dirección de Servicio Jurídico; Javier Fernández, de la Dirección de Servicios Generales y Protección Civil; Juan José Rodríguez; de la Dirección de la Mujer, María Luisa Peón y el Jefe de Gabinete, José Ortiz. También están dos nuevos Directores: Benjamín López, que tomó posesión el 4 de mayo como responsable de Informática y Ordenación Administrativa. Y Juan Llanes, que está al frente de la Dirección de Asuntos Europeos desde hace algo menos de dos meses.

A todo este equipo quiero agradecer su entrega y trabajo diario, porque me siento orgulloso de contar con un grupo de personas tan capacitadas, que además de dedicar un gran esfuerzo a sus Áreas Directivas mantienen entre sí un alto grado de cohesión.

Señorías, el Presupuesto de la Consejería de Presidencia para este año 2001, marca un momento clave en la trayectoria de este Departamento. Estamos ante el segundo Presupuesto de la legislatura, que a diferencia del presentado en el año 2000, se realiza ya con la experiencia de un ejercicio completo en la responsabilidad de Gobierno, por parte del actual

Consejero y al menos por una parte importante del equipo aquí presente.

Este Presupuesto, se define fundamentalmente por sentar las bases de una nueva etapa de modernización de la Administración autonómica. Como ustedes saben, gran parte de las funciones que cumple la Consejería de Presidencia se condensan en la dirección y coordinación de la política de personal, en la prestación de servicios jurídicos e informáticos, de bienes de equipo y suministros en general a los demás Departamentos de Gobierno.

No obstante, para el año 2001, hemos querido establecer una nueva línea de acción que se proyectará durante toda la legislatura. Pretendemos que en los próximos años, la relación entre la Administración y los ciudadanos evolucione notablemente.

Los recursos tecnológicos, nos brindan hoy una oportunidad que está transformando la imagen y el funcionamiento de la gestión pública. Será más transparente, ágil y accesible para todos y en este objetivo, la Consejería de Presidencia, pondrá todo el empeño que sea necesario.

El proyecto de modernización tendrá que ser permanente, pero tiene un momento decisivo en su trayectoria y ése es la construcción del nuevo edificio de la Administración Autonómica. Éste será sin duda el principal referente de una nueva época que marca, en definitiva, el inicio de una etapa en historia institucional de Cantabria.

Una obra -y hago un inciso- de la que informaré pronto, en este Parlamento, al haber solicitado ya oficialmente la comparecencia, en la Comisión Institucional de Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

En este proceso de modernización, tan importante como la inversión material lo es también el capital humano. Por ello, durante el año 2000, hemos realizado desde Presidencia la ejecución -y resalto lo de ejecución- de la oferta de empleo público más importante y numerosa desde que Cantabria es Comunidad Autónoma, con la peculiaridad de haber avanzado en la solución de uno de los problemas más preocupantes y más debatidos también en este Parlamento durante los últimos años.

La consolidación de una parte sustancial del empleo público, el ingreso de nuevo personal en todas las categorías, el nuevo convenio colectivo, la previsión de una nueva oferta para el año 2001, son referencias que demuestran la trayectoria de Presidencia en el año 2000, y que lógicamente tienen un reflejo correspondiente en el Capítulo I del Presupuesto para el año próximo.

Hecho este preámbulo, en el que he querido resaltar cuáles son los criterios generales de nuestro Departamento y el marco de funcionamiento en lo que resta de legislatura, presentaré las magnitudes y cifras más sobresalientes para después hacer un repaso por capítulos y destacar, finalmente, las acciones más significativas de las distintas

Direcciones Generales.

Como indicadores generales del Presupuesto de Presidencia, cabe destacar que pasamos de 4.652 millones de pesetas a más de 5.200. Es la primera vez que supera los 5.000 millones la Consejería de Presidencia.

Este Presupuesto crece un 12 por ciento respecto al año 2000. Y el incremento de más de 550 millones de pesetas, se destina básicamente a gastos de personal, en un 55 por ciento; e inversiones, en un 26 por ciento.

La distribución por capítulos, es la siguiente. En el Capítulo I, De gastos de personal, la cifra es de 2.657 millones; lo que implica un 13 por ciento de aumento respecto al año pasado. El Capítulo II, De gastos corrientes, 1.081 millones; incremento del 7 por ciento. El Capítulo III, 500.000 pesetas; no había cifra de este Capítulo en el ejercicio anterior.

Capítulo IV, 439 millones; supone un 18 por ciento de variación. Lo mismo que el Capítulo VI, otro 18 por ciento, para alcanzar la cifra de 926 millones.

Los Capítulos VII y VIII, con 55 millones y 50 millones respectivamente, también implican un 38 por ciento y un 50 por ciento de variación.

El Capítulo I, de nuestro nuevo Presupuesto, registra -como les he indicado- un 13 por ciento de incremento respecto al año 2000. De los 550 millones de incremento global, 310 se dedican a gastos de personal. En esta cantidad, están contenidos diversos epígrafes del concepto 143, del Programa: Dirección general y servicios generales de Presidencia, que en gran medida están asociados al reconocimiento de servicios como consecuencia de la estabilidad del personal interino y a la homogeneización salarial como consecuencia del convenio colectivo con el personal laboral, así como la cifra de 525 millones de pesetas para imprevistos retributivos.

Epígrafes todos ellos que están asociados no a gastos de personal de la propia Consejería de Presidencia, sino al conjunto del Gobierno de Cantabria.

Por otra parte, como es lógico, el incremento del Capítulo I también obedece a la subida de un 2 por ciento en las retribuciones del personal, tal como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y también aparecen dotadas aquellas plazas que previsiblemente serán ocupadas como consecuencia de la finalización de la oferta de empleo público para el año 2000.

El Capítulo II, registra una subida de un 7 por ciento respecto al año 2000, aunque la cantidad prevista de 1.081 millones todavía es inferior a la presupuestada en el año 99. Lo cual muestra una estabilidad en el gasto corriente.

El Capítulo IV, De transferencias corrientes, pasa de 375 millones a 439. Aunque desciende en el Programa de Dirección y Servicios Generales de Presidencia, debido a que el CEARC incorpora un remanente, anterior al año 1996, y ya no figura la

partida de los Partidos Políticos.

Asciende de forma notable el Programa de Protección Civil, al contemplar una transferencia de 100 millones de pesetas a SEMCA, para el funcionamiento de la entidad y una previsión para la dotación de personal y mantenimiento del parque de emergencias de Laredo.

También se incrementan las transferencias en uno de los Programas de la Dirección General de la Mujer, dedicado a sufragar los gastos del Programa "Soy emprendedora". Y en la Dirección General de Asuntos Europeos, para realizar actuaciones de acercamiento a Europa.

El Capítulo VI, De inversiones, registra un incremento del 26 por ciento. Están localizadas especialmente en la Dirección General de Servicios Generales y en la Dirección General de Informática. Aunque este año hay que destacar de un nuevo Programa, llamado: "Innovación y Calidad de Servicios", que con una partida de 30 millones de pesetas será uno de los puntos de referencia del proceso de modernización de la Administración Autonómica.

Otro aspecto destacado en este Capítulo, es la inversión en cartografía. La contratación de una nueva Cartografía Regional, ya tiene el acuerdo del Consejo de Gobierno como expediente de crédito plurianual, con un importe de 334 millones de pesetas. En el Presupuesto para el 2001, aparecen 135 millones, para hacer frente a la primera parte de un trabajo que ha recibido el apoyo como proyecto conjunto de siete Direcciones Generales que más dependen del conocimiento del territorio y del suelo de Cantabria para desarrollar obras y servicios de interés general. Éstas son: Montes, Agricultura, Industria, Medio Ambiente, Carreteras, Transportes y Servicios Generales.

La inversión en informática, de 270 millones de pesetas, supone una continuación del esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Cantabria en los últimos cuatro años. El Plan de Informatización ha supuesto una inversión global, superior a los 1.500 millones de pesetas y se ha duplicado la ratio de equipo informático por empleado público. Hemos pasado de 380 equipos, que había el 1 de enero de 1996 con una ratio del 14,2 por ciento, a 1.250 equipos con una ratio del 27,8 en la actualidad; lo que supone un avance, nosotros entendemos que considerable.

El Capítulo VII, aumenta en 15 millones, como transferencia de capital, dirigida a los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega, para que mejoren la dotación de material para sus respectivos parques de bomberos.

El Capítulo VIII, sufre un descenso del 50 por ciento, ya que desaparece la partida que el año pasado estaba dedicada a la ampliación de capital en SEMCA. Y también se ha considerado una reducción en la cifra de anticipos a funcionarios para ajustarlo al gasto real de este año 2000.

Antes de empezar a describir cuáles son las

actividades más destacadas de cada una de las Direcciones Generales, voy a señalar que la programación del Presupuesto presenta algunas novedades que conviene destacar antes de entrar en detalle.

Hemos definido con mayor precisión la denominación de una serie de programas, en concreto el 1211, que pasa a llamarse: Dirección y Servicios Generales de Presidencia, en sustitución del anterior. También hemos ampliado el concepto del programa 1263, que pasa a sumar al término de Informática, el de Comunicaciones, como indicador de la nueva proyección que va a tener esta Dirección en la relación entre la Administración y los ciudadanos.

Y por otra parte, el Programa tradicional de la mujer, llamado: Igualdad de oportunidades, se divide en dos: uno denominado "Formación, empleo y fomento de la igualdad de oportunidades" y otro: "Información, atención, asistencia y asesoramiento a la mujer".

El Programa que viene funcionando desde la creación de la Dirección, se divide fundamentalmente por dos motivos. Por una parte, hemos ganado en experiencia y podemos definir mejor el marco de nuestras actuaciones futuras. Y por otra parte, ya hemos anunciado la intención de integrar en la Dirección General las funciones y servicios que actualmente dependen del Instituto de la Mujer en Cantabria. Por lo cual, es lógico que modifiquemos la estructura presupuestaria y de personal de la Dirección General de la Mujer.

Por último, quiero destacar la creación de un nuevo Programa que al principio he citado: el de la innovación y calidad de los servicios. La creación de este Programa responde a un compromiso enunciado ya en mi primera comparecencia en el Parlamento. Quedó entonces patente la intención de impulsar alguna de las funciones de esta Unidad, que ahora se ve reforzada y tiene ante sí la programación de las siguientes acciones: el estudio y racionalización de los servicios de atención al ciudadano, la implantación de las cartas de servicio como herramienta de valoración de la calidad y la elaboración de un inventario de procedimientos como paso previo a su informatización y publicación en Internet.

A continuación, voy a hacer un repaso de las acciones más significativas de cada una de las Direcciones Generales, incluido el Programa de Administración y Servicios de la Consejería de Presidencia, que es gestionado directamente por la Secretaría General.

No vamos a señalar las funciones de cada Dirección, porque ya son conocidas. Y también vamos a considerar como obvias aquellas partidas que están relacionadas con la gestión cotidiana y que no merecen a nuestro juicio un mayor comentario.

Sí resaltaré algunas acciones que estimo más significativas; bien porque tienen un mayor impacto en el Presupuesto, o porque pueden ser consideradas como novedades e indicadores concretos de la actividad de cada uno de los departamentos.

Antes de comentarlas, voy a cifrar la cantidad que suman los programas gestionados por cada una de las Direcciones Generales. Presidencia del Gobierno, 105 millones, una disminución de un 3 por ciento respecto al año anterior. La Secretaría General, 1.227 millones, que incluye el Programa de Innovación y Calidad de los Servicios, lo que implica un aumento del 6 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Servicios Generales, pasa a: 1.666 millones, incremento del 14 por ciento. Informática, 884 millones, un incremento del 15 por ciento. Función Pública, 556 millones, pasa a un incremento del 12 por ciento.

Dirección Jurídica, 213 millones, incremento respecto al año anterior del 29 por ciento. Dirección de la Mujer, 314 millones, un incremento del 7 por ciento. Y Asuntos Europeos, 240 millones, con un incremento del 19 por ciento. Lo que suman, los: 5.209 millones totales de la Consejería de Presidencia.

Pasando ya a destacar las acciones más significativas, tal como se recogen en el Presupuesto. En el Programa de Dirección y Servicios Generales de la Presidencia, gestionado por la Secretaría General, podemos destacar lo siguiente: Hay un conjunto de Partidas, como he señalado al principio, en el concepto 143, sobre las que ya no es necesario insistir.

Se reduce, en unos 20 millones, el concepto de: Comunicaciones, al agruparse el gasto de este tipo en la Dirección de Servicios Generales. Y en el Capítulo IV, aparece un nuevo concepto, de: Becas para investigación de fondos documentales, que en principio se dedicarán a la investigación de fondos documentales de las Fundaciones que desarrollan su actividad en Cantabria y de las cuales tenemos un interesante patrimonio documental que puede ser estudiado desde el punto de vista histórico y jurídico.

En la Dirección General de Servicios y Protección Civil, además de la ejecución de la primera fase del Plan para la renovación y actualización de la Cartografía Regional y de la transferencia a la Sociedad de Emergencia-112, por 100 millones de pesetas, para el funcionamiento corriente de la entidad y también para dotar de personal el parque de emergencias de Laredo, podemos destacar los siguientes conceptos.

La puesta en funcionamiento de un sistema de control de accesos en varios edificios del Gobierno de Cantabria, que tiene un presupuesto de 50 millones de pesetas. La partida presupuestaria de edificios y otras construcciones, con 200 millones de pesetas; de los cuales, una parte se destinará a la realización de trabajos realizados con la nueva sede de la Administración.

La partida de 65 millones, dedicada a la obra y al equipamiento de transportes para el Parque de Emergencias de Laredo. En este sentido también en el año 2001 se elegirán y se realizarán los primeros trámites para el segundo parque territorial de Cantabria.

Esta Dirección también trabajará en la preparación del Proyecto de Ley de Protección Civil de Cantabria y continuará con la redacción de los planes especiales de emergencia, una vez que la Comisión Nacional ha aprobado recientemente el Plan Especial de Transporte de Mercancías por Carretera y Ferrocarril.

Del mismo modo, se continuará con la ayuda para salvamento en playas que se proporciona a los Ayuntamientos de Cantabria que lo solicitan.

En la Dirección General de Informática, destacan los 200 millones para nuevos programas y equipos informáticos dentro del Plan Informático del Gobierno.

Los 25 millones para renovar, entre otras cosas, el sistema integral de seguridad en la Dirección General. La integración en la red corporativa de nuevas unidades departamentales. La consolidación y nuevas funcionalidades del Programa Mouro, dedicado a la gestión de ingresos. Junto al resto de Programas corporativos ya conocidos: el Bahía, dedicado a la gestión de personal y nómina; el sistema de información contable (SIC) y el programa de registro.

También se trabajará en el embrión de la herramienta informática de seguimiento de expedientes. Éste será el proyecto que dará soporte tecnológico a una de las acciones contenidas en el Programa de Innovación y Calidad de los Servicios con carácter previo a su volcado en Internet.

Otro de los proyectos, es la puesta en servicio del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria en Internet, garantizando la actualización permanente de contenidos y aplicaciones instaladas; para lo cual hay una consignación, en el Capítulo IV, del Programa 1263.

Se procederá al análisis y diseño de los procesos necesarios para la puestas en producción de la firma electrónica. Se va a proponer la firma del convenio de "ventanilla única" con los Ayuntamientos de la Región, para facilitar la gestión entre Iso ciudadanos y la Administración Autonómica.

Y por último, se potenciarán los servicios de información al ciudadano, a través de una guía básica de servicios que sirva para conocer la ubicación y funciones de cada una de las unidades de trabajo del Gobierno de Cantabria que será impresa y actualizada también en Internet.

En la Dirección General de Función Pública, podemos destacar los siguientes objetivos: concluir la oferta de empleo del año 2000 y elaborar, publicar y ejecutar la oferta de empleo público para el año 2001. Realizar actuaciones en orden a la consolidación del empleo temporal de personal laboral al servicio del Gobierno de Cantabria, una vez superada la consolidación de empleo del personal funcionario.

Mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los empleados públicos, reformada ya la estructura de Función Pública y al estar ocupada en breve por las personas que resulten seleccionadas

como consecuencia de la oferta de empleo público del año 2000. El año próximo, se elaborará un estudio de riesgos laborales para atender las necesidades más inmediatas.

También incluimos en este apartado la partida de acción social para los trabajadores al servicio del Gobierno, que se incrementa en 60 millones respecto al año 2000.

En la Dirección de Servicio Jurídico, destaca para el año 2001 el incremento del Capítulo I, como resultado de la incorporación de un amplio tipo de Letrados. Con esta inversión, pretendemos agilizar y potenciar las funciones de este Servicio.

Podemos plantearnos ahora nuevos retos que incluyen el impulso y adaptación legislativa que en primera instancia se va a traducir en la modificación de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración. También se potenciará la divulgación jurídica, a través de una publicación periódica especializada, y se fomentará los convenios en materia de interés común con otras instituciones.

Del mismo modo, hemos comprometido ante la Federación de Municipios de Cantabria la realización de un estudio técnico que analice las posibilidades de proyección del pacto local en Cantabria.

En la Dirección General de la Mujer ya hemos citado que los Programas de igualdad de oportunidades se desdoblaron en dos, y los objetivos de acciones más destacadas son las siguientes: La apertura de una nueva Oficina, en la zona occidental de Cantabria, para el desarrollo del proyecto "Soy emprendedora", que está dando muy buenos resultados en las ya abiertas de Laredo y Los Corrales.

Redactar nuevos proyectos y estudios para facilitar la inserción laboral de la mujer en el marco de la iniciativa comunitaria ICOAL, y con los recursos propios que el Gobierno de Cantabria destina a la creación de empleo.

El Presupuesto contempla también un incremento de las ayudas para el Consejo de la Mujer, para los Ayuntamientos y para las Asociaciones de Mujeres que realicen acciones integradas en el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Y también continúan las ayudas de la Dirección General para el mantenimiento de los recursos puestos en marcha para atender a las mujeres víctimas de la violencia doméstica.

Por último, la Dirección General de Asuntos Europeos, ha ido sumando a sus funciones habituales y de carácter institucional y de información de la actividad y recursos de la Unión Europea en Cantabria, la de mantener las relaciones con las Casas de Cantabria en el mundo; traspasándose al Programa Asuntos Europeos, las ayudas al funcionamiento y rehabilitación de estos centros y el convenio con la Casa de Cantabria en Madrid.

Con el propósito de potenciar más la relación de nuestra Comunidad Autónoma con las Casas de Cantabria y con los españoles residentes en el extranjero, nos fijamos en esta Dirección el objetivo de editar un libro sobre las Casas de Cantabria que recopile aquellos datos relativos a la fundación, ubicación y actividades que realizan estos centros; diseñar una publicación periódica para los cántabros que residen en el extranjero, con la intención de unir los lazos que nos comunican con los más de 13.000 personas que residen fuera de España.

Y al mismo tiempo, continuaremos impulsando las campañas de información para acercar la realidad europea a los ciudadanos; centrándonos en la campaña del euro que ya se ha puesto en marcha pero que continuará hasta la plena introducción de la nueva moneda, el 1 de enero de 2002.

También incluimos en el Presupuesto de esta Dirección la convocatoria de ayudas a instituciones sin fines de lucro, para llevar a cabo actuaciones de acercamiento a Europa. De forma que participen con nosotros, en estas acciones de difusión, las entidades más capacitadas y por lo tanto podamos fortalecer la idea de Europa entre todos los ciudadanos de Cantabria.

Estamos, en resumen, ante un Presupuesto que presenta un conjunto de acciones novedosas en todas sus Áreas de Dirección. Acciones que se suman a las funciones habituales de la Consejería de Presidencia, para dotar a este departamento de una nueva perspectiva de trabajo que se consolidará y reforzará durante toda la legislatura.

Con una Administración bien dotada de personal que aproveche los avances tecnológicos y de comunicación para estrechar las relaciones con los ciudadanos, estaremos en plenas condiciones de habitar la nueva sede del Gobierno y de la Administración, garantizando así un modelo de gestión pública acorde con las exigencias de calidad y servicio que imperan en la sociedad contemporánea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Muchas gracias, Sr. Consejero, por sus explicaciones.

Vamos a abrir el turno de intervenciones de los Señores Portavoces. Empezando por el Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por su presencia. Al mismo tiempo que agradezco la presencia de los Altos Cargos de su Consejería. Y quiero reiterarle el agradecimiento por la explicación que nos ha dado sobre los Presupuestos.

Va a contar, su Consejería, con el total apoyo del Partido Regionalista de Cantabria y su Grupo Parlamentario, porque vemos que hay un proceso de

modernización de nuestra Administración que a cada momento se palpa estudiando todos los Presupuestos.

Y ese proceso de modernización también incide en el bienestar social de nuestros ciudadanos, uno de los capítulos fundamentales que preconizó el Presidente del Gobierno sobre su actuación política, que se centraría en el bienestar social, en el empleo y en la educación.

Decirle que en el empleo quiero hacer un énfasis especial y expresarle la satisfacción de nuestro Grupo Parlamentario por haber dado usted y su Equipo de Gobierno la solución a los interinos, problema que teníamos planteado desde hacía muchísimos años, y la presentación de la oferta pública de empleo. Y agradecerle que se haya comprometido con el próximo trimestre del año 2001, esa oferta pública de empleo se presentará otra vez. Esto quiere decir que hemos entrado en la normalidad, en una Consejería que lo tenía harto difícil.

En este Parlamento hemos discutido infinidad de veces, incluso aprobamos alguna Ley, para la normalización del personal interino y el personal laboral. El personal interino ya está solucionado. Y lo que sí le pido -y usted se ha ofrecido públicamente- que el próximo año, la situación del personal laboral se normalizará también.

Con esto, podríamos ya afirmar que la política de personal que ha llevado a cabo nos parece correcta y le felicitamos desde el Grupo Parlamentario por esa política de personal.

Pero a lo largo de todo este documento presupuestario referente a la Consejería, veo que se hace hincapié también en ese segundo punto fundamental en el programa del Gobierno, que es; el bienestar social, donde esas políticas sobre la mujer creo que contribuyen decisivamente o deben contribuir a que la relación de la mujer con su entorno laboral sea tan normal como puede ser la del hombre.

Y qué decir también que el bienestar social, ese Capítulo tan importante de Protección Civil -y no lo digo porque se vaya a hacer el centro en Laredo- sino simplemente ese Capítulo de Protección Civil que incide también en ese bienestar de los ciudadanos.

Por último, me parece muy correcto que ese Programa sobre las Casas de Cantabria se lleve a efecto y que haya pensado en ello, porque las Casas de Cantabria son una identidad propia de todos los cántabros, en cualquier lugar del mundo y en cualquier lugar de España. Por lo tanto, mis felicitaciones por esa inquietud que muestra hacia terrenos muy entrañables para nosotros como son las Casas de Cantabria.

Va a contar usted con nuestro apoyo, en estos Presupuestos, porque para nosotros configura esas dos facetas claves que tiene que estar y están en todos los Presupuestos de las demás Consejerías, que son, concretamente en ésta: el empleo y el bienestar social.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Sr. Consejero, si quiere contesta ahora.

Tiene la palabra nuevamente el Sr. Consejero.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Tres comentarios. Lo primero, el agradecimiento público a ese ofrecimiento que hace, en representación a su Grupo Parlamentario; que estamos convencidos de que nos solo palabras, sino que ya están siendo hechos y seguirán siendo hechos. Y por lo tanto devolverle el agradecimiento por nuestra parte.

Yo quisiera hacer solamente un comentario. Para poner en marcha la solución a lo que han sido los problemas, a la situación de personal que ya arrastraba esta Administración, está claro que no hemos sido nosotros solos los que lo hemos hecho; es decir, yo siempre he hecho público el reconocimiento a lo que creo que han sido los tres grupos básicos de actuación en este sentido.

Por un lado, el personal que está trabajando en la Dirección de Función Pública, ha hecho un trabajo magnífico, muchas veces por encima de sus propias posibilidades. El trabajo, sin duda alguna, de los sindicatos que han estado por la labor de colaborar en este proceso, ya que sin ellos hubiera sido imposible poderlo realizar. Y por último, pero no por ello menos importante, también el esfuerzo personal que han hecho todas las personas que se han incorporado a estos procesos selectivos, que no han dado nada por sentado y han hecho un esfuerzo importante y a veces difícil.

El resto de planteamientos, no es más - como usted bien dice- que la política marcada por nuestro Presidente del Gobierno, de colaborar dentro de nuestras posibilidades, en esos tres pilares básicos de su programa que le llevaron a presidir el Gobierno de Cantabria.

De momento nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, yo creo que para garantizar un proceso de modernización de la Administración Pública Regional y que ésta cumpla los objetivos de garantizar un mejor servicio público a los ciudadanos, desde mi punto de vista se necesitan tres cuestiones que yo veo escasamente reflejadas en el

Presupuesto, en particular de su Consejería y en general del conjunto del Presupuesto.

Yo creo que necesitamos empleados públicos motivados, con motivación. Segundo, necesitamos objetivos los más concretos y precisos posibles. Y en tercer lugar, necesitamos dotaciones presupuestarias suficientes para cubrir esos objetivos. Y desde mi punto de vista, estos tres elementos -repito- en su Consejería y en otras no se cumplen con toda su(...).

Malamente vamos a motivar a los empleados públicos, si el Gobierno mantiene el empecinamiento de una subida salarial del 2 por ciento. Y ayer, en España, los empleados públicos de toda España han empezado un calendario de movilizaciones que van a culminar a mediados del mes de diciembre con una huelga, un paro, en la Administración Pública en su conjunto.

Porque yo creo que los empleados públicos no aceptan el planteamiento de que en el reparto de la riqueza y del crecimiento que está habiendo en conjunto del país, ellos sean una parte de los paganos; porque están manteniendo desde hace tiempo ya una seria pérdida de poder adquisitivo, que yo creo que no es lo mejor para garantizar en un proceso de modernización empleados públicos motivados. Yo creo que eso es justamente el sentido contrario. Habrá que motivarles y en esa motivación, evidentemente, el mantenimiento del poder adquisitivo -y repito, digo mantenimiento y no digo otras cosas, digo mantenimiento del poder adquisitivo- me parecería, a mí, un objetivo deseable desde la Administración Pública del Gobierno, para tener empleados motivados y no empleados que tengan rémoras, insatisfacciones, que después sin duda las acusa el servicio y sin duda las acusa los ciudadanos.

En segundo lugar, yo creo que deberíamos de plantearnos una reflexión: hasta qué punto se puede hablar de una Administración Pública eficiente y moderna, cuando el 30 por ciento del Presupuesto en general de la Comunidad Autónoma está externalizado; 45.000 millones de pesetas del Presupuesto, no se tramitan ni se gestionan desde la Administración Pública Regional, está externalizado, a través del Capítulo VII y Capítulo IV: Transferencias corrientes y Transferencias de capital. Y en la mayoría de los casos, con un deficiente control y con un deficiente criterio de reparto que no garantiza en el mejor de los casos una eficiencia y una eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Posiblemente tengamos una situación donde determinados problemas enquistados en la Administración Pública Regional se resuelvan, pero esos funcionarios que han accedido a la consolidación de su puesto de trabajo y a la consolidación de algunas cuestiones que estaban pendientes desde hace mucho tiempo y especialmente discutidas aquí en esta Cámara, van a tener menos capacidad de gestión, porque hay una parte sustancial -repito- del Presupuesto que simplemente desaparece de la Función Pública, desaparece de la Administración Pública Regional.

Decía antes: dotaciones suficientes. Mire

usted, Sr. Consejero, malamente se puede poner en marcha por ejemplo un programa de innovación y calidad en la Administración Pública Regional con toda su complejidad, con 64 millones de pesetas.

Aunque yo valoro el gesto que supone de iniciar ese proceso, valoro el gesto en el sentido de que lo entiendo así, me parece que es una dotación insuficiente: 64 millones de pesetas, para innovación y calidad, para plantear un programa de calidad en definitiva como están teniendo la mayoría de las Administraciones Públicas en este país afortunadamente, me parece insuficiente.

Si además de esos 64 millones, la mitad es Capítulo I; evidentemente, lo que queda es relativamente poco para ese programa. Si lo entiendo, si usted me lo plantea como un camino que se inicia y por lo tanto gesto que se pone en marcha, lo saludaré; pero no dejaré de decir que es una cantidad insuficiente para los objetivos de modernización que queremos en la Administración Pública Regional.

Y en tercer lugar, yo hablaba de la más precisión posible en los objetivos a contemplar. Yo creo que una característica de su Presupuesto es que especialmente en el Capítulo VI, digamos en el Presupuesto, es excesivamente genérico, sin concreción. Y lo veremos luego cuando repase algunas cosas. Sin tener claro qué es el destino, cuál es el destino que se va a plantear en el Capítulo VI de su Presupuesto.

Yendo ya a algunas cuestiones ya más concretas, después de esta intervención general, si quisiera plantearle algunas referencias.

Nosotros, no creemos que sea acertado o no compartimos la redacción de la oferta pública de empleo. Valoramos lo que ha supuesto de avance en la gestión y en la capacidad que ha habido en el año 2000 de haber gestionado la oferta pública de empleo del 96, del 97, del 98 y del 99. Eso es un éxito de este Gobierno que ha sido capaz de gestionar la oferta de hace cuatro años entre otras. Lo cual indica en que alta estima tiene el Gobierno su nivel de eficiencia. Y repito que lo saludo como un avance, porque ha habido incapacidad anterior de poder gestionar la oferta pública de empleo.

Pero, a mí, me gustaría que evidentemente además de la relación de puestos de trabajo ocupados por interinos y personal eventual, yo creo que a la oferta pública de empleo se pudiera y debería incorporar el conjunto de vacantes dotadas presupuestariamente. Estén o no cubiertas por interinos, porque creo que es una necesidad. Evidentemente, eso supondría, entre otras cosas, empezar a solucionar definitivamente algunas cuestiones pendientes que quedan en el ámbito de las estructuras, como por ejemplo en Bienestar Social que está pendientes, parece ser, una nueva reforma.

Una cuestión que no acabo de entender. Yo no sé si usted es la persona indicada; pero como hace referencia supongo que a un modelo de gestión que se quiere implantar; me gustaría conocer la Disposición Adicional Tercera del texto articulado de la Ley. Aquella que dice: "Con el fin de agilizar y mejorar

el funcionamiento administrativo de los centros culturales y deportivos abiertos al público, dependientes de la Consejería de Cultura y Deporte, éstos dispondrán de autonomía en su gestión económica". Me gustaría saber el alcance último de esta Disposición Adicional Tercera. Y me gustaría saber por qué esas excepcionalidades; por qué en la Consejería de Cultura y Deporte, y cuál es el sentido último de esto.

La pregunta que yo hago, así al aire, en plan inocente, es: ¿No estaremos en el siguiente capítulo de externalización de una Consejería que todavía le queda bastante gestión en su parte y que no es como otras, que tienen SODERCAN, CIMAS, Empresas de Residuos y esas cosas; ya que hay por ahí Sociedades de Palacio de Festivales, Sociedades de Turismo, CANTUR y esas cosas? ¿Estaremos ante un nuevo capítulo de externalización cuya primera base se está planteando aquí, en esta Disposición Adicional Tercera? No lo sé.

En el tema de informática, me gustaría más concreción en los objetivos que se plantean en la materia de informática y comunicación. Y me gustaría que lo de comunicación se quedara en eso, en comunicación y no propaganda. Me gustaría que fuera eso: comunicación, no propaganda. Lo digo, porque ¡claro! la tentación como decía una película- vive arriba. Bueno, pues me gustaría que fuera eso: Informática y comunicación, y no propaganda.

Me gustaría saber cuál es el destino de 40 millones de pesetas, en el capítulo 227, para estudios y trabajos técnicos. En el Capítulo 216, hay un gasto de 80 millones de pesetas. Y que me explicara en concreto el Capítulo VI completo de la Consejería, de Informática; porque -repito- adolece de lo que yo antes planteaba de falta de concreción.

Lo ha comentado usted de pasada, pero me gustaría saber exactamente: qué seguimiento y qué mecanismo van a poner para evitar los ataques de los "hackers", y que no nos pase que vengan unos mexicanos y nos entren en la Página y nos hagan una avería.

Yo creo que eso es un tema preocupante, es un tema relevante porque estamos hablando de información sensible, estamos hablando por tanto de un mecanismo que -repito- merece la pena una atención.

Creo que ha dicho usted de pasada le he cogido la nota- que iban a destinar 25 millones de pesetas a eso, me gustaría alguna concreción más.

Me gustaría que fuera más concreto en los trabajos de adaptación al euro, que están ya en su recta final pero evidentemente yo creo que debería haber más trabajos de adaptación al euro.

Desde mi punto de vista, falta por concretar, en el Programa de Mantenimiento y Seguridad, en el Capítulo VI, ya he dicho algunas cuestiones sobre ese Capítulo VI. Pero hay una Partida -ha dicho edificios y otras construcciones, eso está claro ya por tanto no le pregunto- pero hay una Partida, de 135 millones de pesetas, de inversiones en carácter inmaterial que me

gustaría la concreción de la misma.

En Asuntos Europeos, yo la duda que tengo es: para qué tenemos una Dirección General de ese nivel. Sinceramente, mire usted, no digo que no tenga importancia Europa, tiene muchísima importancia; pero una Dirección General, que tiene 240 millones de presupuesto en números redondos, de los cuales: 127 millones, son Capítulo I y Capítulo II, y 60 millones son Casas de Cantabria, que podría estar aquí como podría estar en otro sitio, hay que meterlas en algún sitio. Es decir, que en esos tres conceptos suman: 187, sobre un presupuesto global de 240; realmente, no lo acabo de entender.

Una -repito- Dirección General que tiene 127 millones de pesetas, de Capítulo I y Capítulo II, para gestionar 28 millones de inversión. Sinceramente, creo que merece una reflexión sobre si le estamos dando todo el contenido a este tema; que yo creo que habría que darle más contenido y, por tanto, darle más importancia; o si tendremos que modificar la estructura y ponerlo como un Servicio, algo de un nivel inferior en este caso.

Con respecto a la Dirección General de la Mujer, ya ha explicado usted que plantea dos Programas diferentes. Simplemente que desaparece el Fondo de Promoción de Empleo, el llamado GES, y se sustituye con un nuevo convenio con la figura de "Soy Empresario" con 50 millones de pesetas.

Simplemente también hay un matiz importante ahí. Antes, este tipo de fondos iban en el Capítulo IV: organizaciones sin ánimo de lucro, y ahora va: a entidades privadas. Entonces, a mí, me parece que el concepto es importante y no sabemos muy bien exactamente los objetivos, ni el por qué se da esta empresa, ni qué desarrollo espacial va a tener; nos ha dicho ya que va a tener algún crecimiento en la zona oriental, pero no sabemos muy bien.

Otra pregunta: ¿Por qué desaparece la Partida de convenio con UGT y Comisiones Obreras, para la promoción de la mujer en el medio laboral? Y lo digo precisamente, con precisión, la Partida destinada a UGT y Comisiones Obreras para la promoción de la mujer en el medio laboral. No me diga que está en Industria, porque esa Partida como tal en Industria no está; la he buscado, como tal no está.

Las inversiones reales también, en los dos Programas que tiene ahora la Dirección General de la Mujer, en el 1265 y en el 1266, me parece que son lo mismo -ya he dicho antes- son genéricos, por tanto sin falta de concreción. Y desaparecen algunos conceptos que usted lo ha citado, pero que no están en el Presupuesto como tal.

El Plan de Igualdad de la Mujer que sigue vigente, porque finaliza en el 2001. La Atención a la Mujer en las lesiones domésticas, que estaba en el anterior Plan. Y por tanto, todas esas referencias desaparecen del Presupuesto y no aparecen tampoco en las fichas de inversión con esa concreción que había en el anterior.

Es verdad que la parte del Plan de la

Dirección General de la Mujer crece, pero de nuevo estamos ante una externalización; lo que crece sustancialmente es el Capítulo IV, que pasa de 154 millones a 172. Y, por lo tanto, lo que es la gestión directa de la propia Administración Pública Regional va decreciendo.

Y por último, en Protección Civil, algunas cuestiones que sí me plantearía. Yo creo que genéricamente hay algunas dotaciones insuficientes, le voy a hacer algunas preguntas muy concretas.

Primera pregunta: por qué baja la póliza del seguro de helicóptero. En segundo lugar, me gustaría que me aclarara un poco las dos Partidas que hay a las Escuelas de Protección Civil, de 4 millones: qué objetivos tiene esa Escuela, qué pretende. Y la nueva que aparece, por primera vez creo este año, de la Escuela de Policía Local, por 10 millones de pesetas: qué es lo que pretende, qué plantea y demás.

Hay una Partida de 65 millones de inversión. ¿Para qué?...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sr. Portavoz, debe ir terminando ya.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya- Se puede deducir que es para los parques de emergencia. Pero mire, los parques de emergencia aparecieron el año pasado por primera vez. El primero que se ha puesto en marcha, es el de Laredo. Y al ritmo que vamos y las dotaciones presupuestarias que se plantean; en Laredo hubo una Partida, se ha incrementado y creo que va más allá. Al ritmo que vamos, no vamos a cubrir el Mapa de Emergencias en 10 años. Porque el mapa contemplaba diez partes; en un año hemos hecho uno y no está acabado el tema de Laredo, con la dotación presupuestaria nos va a llevar un excesivo retraso.

Y por último en el tema del Teléfono-112, hay 100 millones de pesetas. Y, a mí, me gustaría saber por qué hay 100 millones de pesetas, cuando el año pasado había una Partida de 25 millones, por un lado, de Capítulo IV y 25 millones, de Capítulo VIII me parece que era- para la adquisición de acciones para ese teléfono.

La pregunta que yo hago es; porque es un Capítulo IV, los 100 millones de pesetas: gasto corriente, por tanto, en el Teléfono; por tanto, es para el mantenimiento, para el funcionamiento normal y corriente del teléfono. La pregunta que le hago, es: ¿El resto de los socios del Teléfono ponen también, pues si el Gobierno a través del Gobierno más SODERCAN tiene el 51 por ciento, ponen también otros 100 millones de pesetas?

¿En definitiva, cuál es el presupuesto que tiene el teléfono y qué parte de ese presupuesto aporta el Gobierno, porque -repito- nos gustaría saber si el resto de los socios que están con el Gobierno, en el Teléfono 112, también están cumpliendo eso.

Y por último acabo ya definitivamente- nos parece insuficiente la dotación para la comarcalización de los parques de bomberos; tanto de Torrelavega, con 8 millones de pesetas, con las enormes

carencias que tiene ese parque y teniendo en cuenta la atención que tiene que dar a un amplio número de zonas y de habitantes; incluso también nos parece insuficiente, a pesar de que ha habido un incremento significativo, la dotación al parque de Santander, teniendo en cuenta también el amplio radio y el número de personas afectadas por la actuación de este parque.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar ser exhaustivo y al mismo tiempo breve, en poder contestar a la cantidad de planteamientos que nos ha hecho, el Portavoz del Grupo de la oposición.

Yo coincido básicamente en los tres conceptos que usted decía que eran básicos para la modernización de una Administración: la motivación de los funcionarios, los objetivos concretos y las dotaciones presupuestarias suficientes. Yo no sé si en este orden pero desde luego puede que sea ese los grandes criterios.

Pero me da la sensación que usted valora poco a los funcionarios, porque el dar el mensaje de que la única forma de motivación que tienen los funcionarios es por la vía de su incremento retributivo, me parece que es conocerles poco. Y me extraña porque además yo sé que usted les conoce, con lo cual me parece que el mensaje no es correcto.

¿Por qué? Porque usted sabe perfectamente que los funcionarios son personas que dedican toda su vida profesional a un servicio público, en el que la parte de su retribución es importante, como cualquiera que trabaja y es retribuido por ese trabajo; pero también hay otras muchas variables que pueden ayudar a esa motivación, como es el ambiente, los objetivos, la forma de trabajo, la dirección propia de sus servicios, etc. Por lo tanto, no creo que el tema retributivo sea la única variable de la motivación, ni muchísimo menos.

En cuanto al concepto de subida salarial también lo he dicho públicamente. Yo entiendo perfectamente que cualquier persona, cualquier colectivo, quiera ganar más dinero por su trabajo y lo defenderé y lo entenderé siempre.

Lo que sí es cierto es que nosotros como Gobierno Autónomo tenemos dos conceptos o dos variables que no podemos olvidar: Una, estamos inmersos en un marco legal que nos propone la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en el que nos dice cuál es la subida retributiva de los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas, que está marcado en el 2 por ciento del que nosotros no nos podemos mover.

Y por otra parte, hay otra variable que yo lo he comentado también con los representantes de los trabajadores, y es que los Presupuestos Públicos no son elásticos, no son de goma. Es decir, los ingresos son los que son y los gastos son los que son; es decir, peseta que se gaste en Capítulo I, se deja de gastar en otra cosa.

Y por lo tanto, a la hora de repartir los ingresos en las distintas partidas de gasto, hay una serie de prioridades y una serie de situaciones en las que Cantabria -yo creo que todos estamos de acuerdo- todavía no está en disposición de decir que estamos en la absoluta perfección y en el paraíso completo de todos los servicios que tenemos que ofrecer a los ciudadanos de nuestra Región.

Le he oído repetir en varias ocasiones, en su intervención, sobre la externalización de los Presupuestos. Yo creo que no es tal, y me parece también un poco extraño que usted utilice el Capítulo VII y el Capítulo IV como conceptos de externalización, porque a continuación dice que hay un deficiente control y un deficiente reparto. Lo que puede ser es que en el reparto no estemos de acuerdo, y es lógico porque ustedes ven la vida pública y la política de una manera y nosotros la vemos de otra; luego, en el reparto podremos no estar de acuerdo. De ahí a considerarlo deficiente, me parece que no es quizás el término correcto.

Y en cuanto al control, usted me perdonará pero nosotros utilizamos el control que nos marca la Ley, y para eso tenemos los sistemas de control de los distintos servicios de Dirección Jurídica, de Intervención, cumpliendo la Ley de Contratos y todas las Leyes a las que estamos absolutamente en pleno cumplimiento.

Y no me gustaría hacer comparaciones, pero la externalización -si usted lo entiende como Capítulo IV y como Capítulo VII- de otras Comunidades Autónomas, es muchísimo más alta de lo que pueda suceder en Cantabria. Y por si usted no lo sabe, pero el Capítulo IV y VII en Andalucía, supone un 89 por ciento; es decir, estamos hablando de cifras muy, muy diferentes al 10 por ciento -que no llega- en Cantabria, de nuestro Capítulo IV y VII.

La dotación insuficiente para el Plan de Calidad. Puedo estar de acuerdo con usted; efectivamente con esta Partida inicial, no podemos abarcar un Plan de Calidad como al que nosotros nos gustaría llegar. Un poco el criterio de este Consejero que le habla, es que antes de gastar el dinero pensemos bien en qué, es decir, el primer dinero que debemos gastar es para tener las ideas claras y después utilizar los recursos no solamente en lo que se necesita, sino además por qué orden.

Y, por lo tanto, este primer paso de plantearnos por primera vez qué se necesita realmente para mejorar la calidad de nuestros servicios, la calidad de la Administración en general, creemos que es importante. Por supuesto, nunca defenderé que es la cuantía que se necesita, pero sí en este momento como primer paso de un proceso que continuará en el futuro.

Lo del Capítulo VI, que también nos critica que es demasiado genérico. También tiene que entender que gran parte de nuestra actividad como Consejería, es que en el Capítulo VI tenemos muchas Partidas que las tenemos que tener abiertas porque lo utilizamos para ir cubriendo deficiencias que puedan surgir a lo largo del ejercicio, tanto en inmuebles como en otro tipo de objeto de Partidas del Capítulo VI.

De tal manera que es muy difícil saber hoy qué es lo que se nos va a estropear en mayo, o dónde vamos a tener que invertir en agosto, o qué dinero necesitaremos para algo que suceda en noviembre. Por lo tanto, es lógico y además sucede en todos los Presupuestos de estas características, en las que haya Partidas genéricas pensando en gastos que se puedan originar a lo largo del ejercicio.

Otra cosa que me ha llamado mucho la atención y no sé si lo he entendido bien. Pero me ha parecido entender que usted, aparte de "felicitarlos" -entre comillas- por la ejecución de la oferta pública de empleo del 2000; que yo sé que usted se alegra, porque además sé que es un tema que a usted le ha preocupado -a ustedes como Grupo- y a todos en los últimos años; sé que se alegra que eso, por lo menos, esté en marcha la posible solución. Pero ¡claro!, le entendido o le he querido entender que no le parece suficiente, y que esto lo que tendría que venir es además incrementado por la incorporación de todas las vacantes que tenemos en las distintas RPT de nuestra Administración. Bueno, tampoco se le oculta que hay una limitación legal para las ofertas públicas de empleo; que también la Ley Estatal nos impide ir a incrementos de personal por encima del 25 por ciento de la tasa de reposición de efectivos. Y, por lo tanto, tampoco podríamos ir a cifras muy por encima de las que estamos teniendo ahora.

De hecho, usted sabe que con la oferta pública de empleo del 2000, hemos ido al máximo, al límite que nos permitía la Ley. Y también es consciente que no por medio de la dotación de vacantes solucionaríamos las deficiencias que pueda haber en algún caso dentro de la organización de la Administración.

Ha hecho también una pregunta sobre la Disposición Adicional Tercera, en la que dudaba usted si era yo el que debe contestar o no. Entonces, en vez de contestar le voy a aclarar la duda. No soy yo, el que tiene que contestar; por lo tanto, creo que pasará por aquí el Consejero de Cultura y Deporte, que yo creo que la pregunta se la debe hacer a él. Yo sé cuál es la contestación; pero me parece más oportuno que el externalización que a usted le preocupa, prefiero que se la aclare mi compañero de Consejo de Gobierno.

Ha hecho un comentario también simpático sobre la inversión en informática; o más que la inversión, el cambio de planteamientos sobre comunicación y no propaganda. Le tranquilizo en ese sentido, nuestro planteamiento de esfuerzo presupuestario y de esfuerzo en informática, al abrir la comunicación -lo he explicado en mi primera intervención- viene básicamente dirigido a que la comunicación debe de ser utilizada como el camino que nos permiten esas nuevas tecnologías para el acercamiento de la Administración al ciudadano. Y,

por lo tanto, esa es la idea y en ese objetivo vamos a seguir caminando.

También le preocupaba que en informática haya partidas generalistas, por decirlo de alguna manera. Yo le recuerdo que todo lo que son los gastos de informática que se producen en todo el Gobierno, vienen aprobados con anterioridad por una Comisión de Informática en la que están sentados no solo Directores Generales, sino algún funcionario del Gobierno de Cantabria, en el que se van analizando a medida que pasa el ejercicio las distintas necesidades que proponen las distintas Consejerías. Y esta Comisión no solo coordina, sino que de alguna manera decide dónde se invierte todo lo que tiene que ver con el apartado de informática. Y por lo tanto, es lógico también que a estas alturas de ejercicio tengamos partidas generales que a medida que vaya evolucionado el ejercicio podamos ir viendo dónde debemos ir gastando los recursos.

Y no es objeto de este Presupuesto, el ocultarles a ustedes o a nadie en dónde se va a gastar; sino que es lógico que a medida que vaya evolucionando el ejercicio podamos tomar las decisiones oportunas, decisiones que por otra parte son públicas y además no hay ningún problema.

También le preocupaba lo de la seguridad en el sistema informático y los datos que de alguna manera obran en nuestro poder. Me parece muy bien que le preocupe porque a nosotros también nos preocupa. Y prueba de ello es que no solo para el año que viene, sino para este mismo ejercicio, ya estamos poniendo en marcha unos sistemas que refuercen la actual seguridad que ya existe, porque no se crea que nosotros nos hemos olvidado de esto ni muchísimo menos.

Y de hecho, aquella circunstancia o aquel caso que sucedió, le recuerdo a usted que no fue una entrada de un "hacker" en el Gobierno de Cantabria, ni en la seguridad de nuestros propios datos; sino en una Página que no dependía directamente de nosotros, ni la habíamos generado nosotros, ni la manteníamos nosotros. Luego, estamos convencidos de que éste es un tema importante, así lo entendemos y así estamos trabajando en ello.

Pasamos a otro tema que también le preocupaba sobre la Dirección de Asuntos Europeo, la adaptación del euro. He cogido por orden de su intervención. Que también le gustaría saber cuáles van a ser las actuaciones de este proceso.

Le recuerdo que como muestra de que cantidad de nuestras decisiones no las tomamos de espaldas a lo que puede opinar la sociedad, o lo que son las instituciones cercanas a los problemas; para todo lo que es el proceso de actuación en el proceso del euro, tenemos una Comisión en la que no sólo interviene el Gobierno, sino que además hay sentados representantes de Cámaras de Comercio, de Asociaciones de Consumidores, de la CEOE, de instituciones sin ánimo de lucro, en la que tomamos las grandes directrices y decidimos el cómo, el dónde y el cuándo se actúa en este concepto.

De ahí, de ese observatorio euro, han surgido

las iniciativas pues del euro-etiqueta, etc., que también usted conoce. Por lo tanto, sí le aseguro que cualquier actuación en este sentido siempre vendrá refrendado por el compromiso y la opinión de todos estos estamentos, que nosotros entendemos que su opinión es tremendamente importante para no utilizar recursos de una manera poco eficaz.

Le entra la duda de: por qué existe la Dirección General. Yo creo que es otro ejemplo yo creo que no tenemos muchos pero sí es otro ejemplo en el que no compartimos opiniones. Seguramente, si ustedes estuvieran gobernando, diseñarían el Gobierno de otra manera, repartirían las Direcciones de otra manera, incluso podrían repartir las Consejerías de otra manera. Seguramente, podría ser tan eficaz como la nuestra; pero sí es cierto que nosotros tenemos ese criterio y seguimos entendiendo que es importante, la Dirección como tal. Es importante que exista la coordinación que actualmente existe con la Dirección General de Economía, porque son actuaciones que vienen de la mano en muchísimas ocasiones.

Y seguimos pensando que la Dirección General de Asuntos Europeos tiene sentido bajo los dos puntos de vista que yo siempre he defendido. Por una parte, lo que es la información que se le tiene que dar a la sociedad cántabra de todas las actuaciones y las posibilidades que nos ofrece Europa. Y después tiene otro apartado importante, que es la parte institucional.

Es decir, nosotros como Gobierno, o como Comunidad Autónoma, estamos en instituciones como el ARE, como el Comité de las Regiones, como las distintas Comisiones formadas en estas Organizaciones, en el que la Dirección General de Asuntos Europeos hace un magnífico trabajo no solo de coordinación, sino de recoger toda la información necesaria y repartirla dentro del propio Gobierno y al exterior, a cualquier apartado de la sociedad que lo pueda necesitar.

Dentro de la Dirección de la Mujer, me preguntaba usted: por qué el Proyecto GEA desaparece y aparece el "Soy Emprendedora". También lo hemos comentado. El cambio de nombre, no implica cambios de objetivos ni forma de funcionamiento; no es más que el Proyecto GEA, era un programa de cofinanciación europea que terminó, que no se podía prorrogar por la terminación del Programa. Y ante la efectividad y lo que nosotros consideramos que tiene de importancia, decidimos seguir adelante con este Proyecto, cambiarle de nombre y pasarle a financiarlo casi con autonomía por parte de recursos del propio Gobierno de Cantabria.

Le preocupaba lo del cambio de empresa, en cuanto a la Partida presupuestaria. Aquí, sí les puedo adelantar que es un planteamiento casi de error; es decir, nuestra idea era seguir trabajando con el mismo equipo de personas que lo ha estado llevando hasta ahora y presentaremos seguramente una enmienda para volver a poner el nombre correspondiente.

En el momento que elaboramos el Presupuesto, teníamos información de que ese

equipo de personas cambiaba de nombre comercial. Y al ver que no ha sido así, volveremos a colocarlo en el sitio correcto.

Seguimos pensando que es un gran proyecto, eficaz, práctico y vamos a seguir apostando por él no solamente en lo que ya existe, sino además como les decía en mi primera intervención, abriendo una nueva oficina en la parte occidental de nuestra Región.

Preguntaba usted también: por qué el convenio con UGT y Comisiones, sobre el fomento del empleo de la mujer rural, habían desaparecido. Esto eran Partidas que surgían de la concertación social del año pasado; a la hora de elaborar este Presupuesto, no había acuerdo de concertación social y decidimos dejar el dinero de estos convenios en Partidas más generales y más abiertas. Si al final existe acuerdo de concertación social y se recoge algo de estas características, estamos a tiempo perfectamente para poder, por vía de enmienda, recoger lo que se pueda acordar a nivel regional.

Y en Protección Civil para terminar- decía usted: por qué baja la póliza del helicóptero. Por una buena gestión de intentar bajar los gastos, como es nuestra obligación en todos los conceptos.

Lo que sí está claro es que el helicóptero sigue demostrando que es necesario; hemos tenido una prueba hace unos días, es un gasto importante para el Gobierno porque es de una cuantía importante, pero estamos convencidos que con las personas que incorporan ese equipo y los esfuerzos económicos que nos significan el mantener este helicóptero, es un servicio que nuestra sociedad y nuestra Región necesita.

Los objetivos de la Escuela de Policía Local y Protección Civil también he tenido ocasión de comentarlos en varias ocasiones. La Escuela de Policía Local ya existía; por lo tanto, vamos a seguir trabajando en la línea en la que se venía haciendo hasta ahora y mejorándolo, sin duda alguna, por los planteamientos que estamos haciendo. Y de nuevo no a espaldas de lo que necesita el colectivo implicado, ya que tanto el Consejo Rector como el Comité de Dirección de esta Escuela nos sigue marcando, y así me gustaría que siguiera siendo, las prioridades de los distintos esfuerzos formativos que tenemos que hacer en esta Escuela, para los 535 ó quinientos treinta y pico policías locales que existen ahora mismo en nuestra Región.

Y la Escuela de Protección Civil, ésa sí que es nueva; usted antes en la intervención lo dijo al revés, pero la que es nueva es la de Protección Civil. Ésta, volvemos a intentar hacer lo mismo que con la Policía Local. Creemos que los colectivos de voluntarios de Protección Civil, en los distintos Ayuntamientos, merecen absolutamente toda nuestra atención y nuestro apoyo; porque creemos que son colectivos que pueden ayudar mucho no solo a la vida municipal, sino incluso a servicios comarcales, ayuda y potenciación de lo que son las emergencias a nivel de toda la Región. Y, por lo tanto, no solo estamos animando a los Ayuntamientos a que constituyan o consoliden sus asociaciones de voluntarios, sino que

además por medio de la Escuela de Protección Civil vamos a intentar ayudarles en la formación, de nuevo dando la formación que ellos nos solicitan. Y no solo eso, sino también con Partidas, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias, para mejorar sus dotaciones de equipamiento.

El Capítulo VI, del parque de emergencias. La Partida que existe para el año 2001, es la Partida necesaria para terminar la inversión en el parque de Laredo. Y como les decía también en mi intervención, avanzaremos para la selección y la puesta en marcha de todos los procesos formales para poner en marcha el siguiente parque de emergencias que se iniciará en este 2001 y parte del 2002.

Lo del parque de emergencias, de los diez que usted hizo alusión en su día, o en su momento, no deja de ser un mapa que en su día existió, en el que tenemos que seguir avanzando. Lo cierto es que cada parque de emergencias no solamente es un esfuerzo presupuestario importante el ponerlo en marcha, sino que después viene el apartado del mantenimiento que también es tremendamente importante.

Y eso viene al hilo de lo que es su última pregunta respecto a los 100 millones de la empresa SEMCA, en la que está el 112. El hecho de que haya 100 millones en esa Partida, es porque una vez que el Gobierno de Cantabria haya comprado el equipamiento y construido el parque de emergencias, lo que son los gastos de mantenimiento y de funcionamiento estarán incorporados en la gestión de la propia empresa SEMCA. Es decir, por eso esa Partida es tan importante, porque la gestión correrá aparte de esta empresa.

Y con ello, yo creo que he recogido casi el total de todas sus dudas que espero haber sido suficientemente claro.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Ahora tiene la palabra el Grupo Popular.

Creo que Dña. Isabel Urrutia de los Mozos tiene la palabra.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias,
Sr. Presidente.

Ante todo agradecer, como lo ha hecho el Grupo Parlamentario Regionalista, la presencia del Consejero de Presidencia, ante esta Comisión de Economía, así como la de los Altos Cargos de su Consejería que hoy nos acompañan.

En primer lugar, decir que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar los Presupuestos de esta Consejería; Presupuestos buenos, suficientes y reales de acuerdo a las necesidades de competencias de la misma.

Agradecer asimismo la explicación explicitada por el Consejero y felicitarle por el incremento

experimentado en las Partidas presupuestarias. Con ello quedan claramente garantizados los objetivos que la Consejería de Presidencia se marcó al inicio de esta legislatura dentro de los Programas marcados por el Gobierno de Cantabria.

No voy a entrar en hechos concretos, pero reitero la felicitación que ha dado el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista sobre la oferta pública de empleo y otros objetivos conseguidos por esta Consejería en este año 2000.

Espero que la gestión durante el año 2001 sea tan buena y les animo a seguir trabajando como hasta ahora.

De nuevo agradecer la presencia de los miembros de la Consejería y reiterar nuestro pleno apoyo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Puede contestar el Sr. Consejero. Tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Casi repetir las palabras que dije con la intervención del Partido Regionalista.

Agradecer su planteamiento. Estoy seguro que podemos contar con su apoyo no solo de palabra, sino de hecho. Y al final entendemos que solamente estamos haciendo nuestro trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Abrimos un nuevo turno, ahora por cinco minutos, y vamos a ver si nos ajustamos un poquito al tiempo.

¿El Grupo Regionalista? No utiliza el turno.

Grupo PSOE-Progresistas, D. Angel Agudo tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yendo por el principio, usted comentaba antes que yo valoro poco a los funcionarios y decía que les conozco a los funcionarios. Pues sí; entre otras cosas, yo soy funcionario. Y, por tanto, sé lo que es un funcionario.

Y comparto con usted la idea de que a los funcionarios en general como a cualquier persona que trabaja en cualquier ámbito, hay muchas formas de motivarlo. Pero créanme que el mantenimiento del poder adquisitivo de cualquier persona ayuda mucho, de verdad.

Se lo digo porque, entre otras cosas, por ejemplo, los funcionarios públicos españoles han

perdido un 5 por ciento de poder adquisitivo en los últimos años, desde el año 96 para acá. Por tanto, eso no es una buena situación para una motivación del funcionario.

Usted achaca a un marco legal, esto de la subida del 2 por ciento como la limitación en la oferta pública de empleo. Efectivamente, un marco legal propuesto por un Partido que tiene una mayoría en el Parlamento de España; es decir, es una política de un Partido, legítima pero la política. Es la política de ese Partido que parece que suscribe también el Partido Regionalista de Cantabria en este caso ¿Por qué no la cuestionan?

Entonces, quiero decir que al fin y al cabo es la política del Gobierno, la política del Partido Popular, que es la disminución de los ingresos de los funcionarios públicos, la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios públicos y la limitación en la dotación de plazas vacantes en las Administraciones Públicas del Estado. Ésa es la política del Partido Popular que ustedes practican y que otros Partidos como el Partido Regionalista también suscribe en este caso.

Yo de las contestaciones que usted me ha dado, hace referencia al tema de Andalucía. Yo no conozco el dato de Andalucía y por tanto no cuestiono lo que usted me ha dicho; simplemente le digo que Andalucía, por ejemplo, tiene transferida la Sanidad, y nosotros no. Y eso es un Capítulo importante, del Capítulo IV y Capítulo VII en concreto, por poner un ejemplo.

Entonces, de los datos que usted me ha planteado, yo deduzco una importante falta de previsión; porque en muchas cosas simplemente lo que me ha dicho es que hay una Partida abierta y que hay una Comisión que va a decidir en qué se va a gastar el tema de informática, en qué se va a gastar otro tipo de cosas, y que son Partidas abiertas y demás. En definitiva, yo creo que aquí hay lo que comentaba yo al principio, que hay una importante falta de previsión en la concreción de los datos y de las Partidas sobre todo en el ámbito de la inversión.

De su respuesta me ha quedado esa impresión, que es la que tenía antes de empezar la comparecencia y es la que sigo teniendo en este momento.

Con respecto al tema de Europa; evidentemente, yo no me he explicado bien. Yo no digo que el tema de Europa no sea importante; es decir, yo creo que debería tener más funciones para justificar el que haya una Dirección General: más actividad, más funciones. Era un debate que planteaba en términos de referencia, porque me parece que con esta estructura no se justifica una Dirección General con este volumen.

Por tanto, no es que no de importancia al tema de Europa, no es que no crea que no hay importancia en el tema de Europa; sino que creo que tiene mucha, que tiene muchas funciones que realizar, que tiene muchas actividades que realizar y que, evidentemente, se le debería de dotar de una más actividad para tener más presencia.

Me alegro de haber detectado, en el tema de la Dirección General de la Mujer, una errata en principio y una cuestión no prevista, como es el tema de la empresa y el Programa de "Emprendedoras" y como es la no aparición del convenio de UGT y Comisiones Obreras para el Programa de la "Mujer Rural", que sin duda era un objeto también de enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario en ambos casos.

Por lo tanto, a lo mejor hay coincidencia y todo en este tema. A lo mejor planteamos lo mismo, o a lo mejor no; no lo sé. Pero en todo caso, le anuncio ya que en estos dos casos habrá también enmiendas parciales de nuestro Grupo Parlamentario, porque evidentemente usted ha explicado que hay una carencia en un caso.

Con el tema del 112, no me ha quedado claro, y de los planes de emergencia. Mire usted, el mapa de riesgos es el mapa que ustedes presentaron y son lo que ustedes se plantearon, había diez zonas y había diez parques de emergencia.

Yo, lo que estoy diciendo es que al ritmo que vamos, más de diez años vamos a tardar en tener los parques de emergencia para dar respuesta al propio mapa de riesgos que ustedes elaboraron.

Porque de momento han puesto en marcha uno y no lo han acabado, y en el año que viene van a intentar hacer los trámites para otro. ¿Por cierto, en dónde? Me gustaría saber en dónde, porque antes se me olvidó preguntarlo y ahora me lo ha vuelto a recordar usted al decirlo.

Y en segundo lugar, yo no me he aclarado con el tema del 112; no me ha contestado con la pregunta que el he hecho, que se la vuelvo a repetir porque igual no me he explicado bien, pero no me he aclarado. No sé si ha querido usted decir que con cargo al 112 van las acciones del plan de emergencia; no lo sé.

Independientemente de ese dato que le planteo, la otra pregunta que le hago. Nosotros ponemos 100 millones, de nuestro Capítulo IV, para por tanto funcionamiento corriente, mantenimiento, etc.; gasto corriente, por tanto del 112, para funcionamiento. ¿El resto, qué pone? ¿El resto de los socios del 112, qué pone? Si es que pone algo. Es decir, el resto de las entidades y organismos que estaban en el 112; es decir: Telefónica, la Fundación de la ONCE, etc., qué ponen; si es que ponen algo, o es que corremos nosotros con todo ese gasto. Que no lo sé, simplemente es una curiosidad por saberlo, y si es así; a lo mejor es así como tiene que ser, no lo sé.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente, el Sr. Consejero, para la respuesta.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente.

Sobre el planteamiento de que la política del Partido Popular es una, y que en su caso la del Partido Socialista fue otra o sería otra; no es más que estar de acuerdo con usted. Es uno de los temas en los que no nos pondremos de acuerdo porque es absolutamente lógico.

Pero sí le insisto en el concepto de que nosotros, como Administración Autonómica, tenemos unas limitaciones que nos marcan las Leyes Estatales de las que no nos podemos ocultar.

Vuelve usted a insistir en que la inconcreción es una falta de previsión. Yo no puedo estar de acuerdo con usted; falta de previsión, sería si nosotros no pusiéramos ninguna partida, por ejemplo, para arreglos de inmuebles del Gobierno de Cantabria. Pero ustedes no han previsto que va haber problemas en los inmuebles de Cantabria. Entonces, yo podría estar de acuerdo con usted; pues sí, ha sido un fallo de previsión.

Pero usted no me diga que porque yo no sé qué se va a estropear en mayo, resulta que no lo he previsto; no. El planteamiento es que nosotros sabemos históricamente cuál es el proceso en el que normalmente unas partidas genéricas se van gastando, hemos ido acercando las cifras para que no haya bolsas después de recursos que no se utilicen y la concreción de los mismos vienen por distintos sistemas. Unas veces porque el día a día nos los da, otras veces porque distintas comisiones o comités asesoran en la definición de esos gastos y en otras ocasiones el propio día a día nos marca cambios respecto a lo que teníamos previsto inicialmente.

Sobre la Dirección de Asuntos Europeos, al final yo creo que estamos de acuerdo. Y por lo tanto, no creo que merezca la pena entrar a más.

Sobre el 112, le voy a aclarar; efectivamente me lo ha dicho usted antes y no se lo he contestado; le voy a aclarar el planteamiento de los socios que forman la empresa SEMCA, no es un planteamiento de socio-gestor como podría ser en otras ocasiones; ya que las entidades con las que el Gobierno de Cantabria se puso en su día en contacto para que ayudasen a lo que era la inversión inicial de poner en marcha la empresa SEMCA, las empresas que

colaboraron en esa creación, aportaron cada una su apartado importante, una era apartado tecnológico: otra era apartado de comunicaciones y otro apartado de personal y experiencia. Pero también es cierto que son empresas que no están para seguir en el funcionamiento y correr con los gastos de funcionamiento de esta empresa. Ya que es una responsabilidad clarísimamente del Gobierno de Cantabria y no de la ONCE, ni de Telefónica, ni de SITRE; porque no son entidades que deben correr con la gestión de esta empresa.

Por lo tanto, la idea es que el Consejo de Administración tiene mayoría absoluta en decisiones, el Gobierno de Cantabria. Y por lo tanto, lo lógico es que en el futuro, las incorporaciones de recursos a esta empresa corran a cargo del Gobierno de Cantabria, o de financiación externa que podamos buscar en el día a día de esta empresa. Y creo que con esto le aclaro el asunto.

No quisiera terminar sin hacer un agradecimiento al tono y a los planteamientos que ha hecho su Grupo Parlamentario por medio de su Portavoz, porque no dejan de demostrar que efectivamente todos buscamos lo mismo; a veces por caminos diferentes, pero está claro que en nuestra responsabilidad hoy de Gobierno y ustedes de oposición, cualquier día puede ser al revés, es que busquemos la mejora de nuestra Administración para dar mejor servicio a los ciudadanos. Y quiero agradecer su tono y su forma, a la hora de plantear sus planteamientos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Esta Presidencia también quiere agradecer todas sus explicaciones, en nombre de los Grupos Parlamentarios. Y desear que el Presupuesto de su Consejería sirva para el bien de Cantabria.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos)
